

UCUENCA

Universidad de Cuenca

Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

Carrera de Periodismo

Análisis de contenido publicado sobre el caso María Belén Bernal, en el medio de comunicación El Universo digital <https://www.eluniverso.com//>

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Licenciado en Periodismo

Autores:

Rafael Josué Durán Chimbo

Bárbara Michelle Guamán Esparza

Director:

Pablo Antonio Vázquez

ORCID:  0000-0002-4438-1779

Cuenca, Ecuador

2024-10-01

Resumen

Los medios de comunicación desempeñan un papel crucial en la construcción de narrativas sobre el femicidio, siendo fundamentales para la reconstrucción de hechos. Este estudio tiene como objetivo principal analizar el tratamiento que se dio al contenido periodístico en torno al femicidio de María Belén Bernal en el diario El Universo (versión digital) desde diciembre de 2022 a enero de 2023. A través de entrevistas a expertos y análisis, se busca describir los protocolos periodísticos utilizados, indagar en los aportes al campo del periodismo en el ámbito del femicidio en Ecuador y examinar el relato periodístico según el análisis de contenido propuesto por Krippendorff.

Palabras clave del autor: protocolos periodísticos, violencia de género, María Belén Bernal, medios digitales



El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Cuenca ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Repositorio Institucional: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

Abstract

The media play a crucial role in constructing narratives about femicide, being fundamental for the reconstruction of events. The main objective of this study is to analyze the coverage of journalistic content regarding the femicide of María Belén Bernal in the digital edition of El Universo newspaper from December 2022 to January 2023. Through expert interviews and analysis, this research aims to describe the journalistic protocols used, explore contributions to the field of journalism concerning femicide in Ecuador, and examine the journalistic narrative according to Krippendorff's content analysis method.

Author Keywords: journalistic protocols, gender violence, María Belén Bernal, digital media



The content of this work corresponds to the right of expression of the authors and does not compromise the institutional thinking of the University of Cuenca, nor does it release its responsibility before third parties. The authors assume responsibility for the intellectual property and copyrights.

Institutional Repository: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

Índice de contenido

Dedicatoria	9
Agradecimiento	11
1. Problema de investigación	13
2. Justificación	13
3. Viabilidad	13
4. Objetivo general.....	14
5. Objetivos específicos	14
Introducción	15
Capítulo I: Femicidio, la manifestación más extrema de violencia de género	16
1. Caso de estudio.....	16
1.1. María Belén Bernal: Una Voz Silenciada que Resonó en Todo el País.....	16
1.2. Medios digitales.....	17
1.2.1. Medios digitales en Ecuador	18
1.2.2. Diario El Universo	19
1.2.3. Diario El Universo versión digital	20
1.3. Aporte del análisis de contenido a las investigaciones.....	20
2. Femicidios	21
2.1. Femicidio y feminicidio.....	22
2.2. Tipos de femicidio.....	23
2.3. Femicidio en Ecuador	24
2.4. Leyes vinculadas con el género en Ecuador.....	26
Capítulo II: Fundamentos de las categorías: Conceptos clave	28
1. Los medios y la reconstrucción de hechos.....	28
1.2. Medios de comunicación y femicidios	29
1.2.1. Femicidio en los medios ecuatorianos.....	30
2. ¿Cómo escala el patriarcado?	31
2.1. Construcción del patriarcado	31
2.2. Construcción de masculinidades y feminidades.....	32

2.3. Machismo	34
2.4. Violencia de género	35
3. Instituciones del Estado	36
3.1. Policía Nacional del Ecuador.....	36
3.1.1. Escuela de Policías	36
3.1.2. Escuela superior de policías “General Alberto Enríquez Gallo”	37
3.2.1. Fiscalía General del Estado: Estructura institucional	38
3.3. Consejo de la Judicatura	39
Capítulo III: Protocolos periodísticos en las narrativas de femicidio	40
1. Protocolos periodísticos.....	40
2.1. No revictimizar	41
2.2. Realizar una cobertura profunda.....	41
2.3. Terminología adecuada.....	42
2.4. Empatizar con el caso	42
2.5. No tratar el caso como una cifra más	42
3. Ética periodística	43
2.1. Veracidad en el periodismo	44
2.2. Imparcialidad	44
2.3. Independencia	45
2.4. Responsabilidad.....	45
3. Análisis de protocolos periodísticos sobre el abordaje del Caso María Belén Bernal en El Universo (versión digital)	46
Capítulo IV: Análisis de contenido aplicado al caso de femicidio de María Belén Bernal	49
1. Determinación de Unidades.....	49
2. Muestreo.....	49
4. Técnica Analítica	51
5. Codificación de Unidades de análisis.....	51
6. Resultados e interpretación	53

Capítulo V	62
Conclusiones.....	62
Recomendaciones.....	64
Referencias	65
Apéndice	71
Cronograma de actividades.....	84

Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Gráfico variación de publicaciones diciembre 2022 y enero 2023.....	50
Ilustración 2: Gráfico conteo de palabras por categoría.....	53
Ilustración 3: Gráfico presencia de unidades de registro Categoría Legal	55
Ilustración 4: Gráfico presencia de unidades de registro Categoría Violencia y crimen	57
Ilustración 5: Gráfico presencia de unidades de registro Categoría Personas	59
Ilustración 6: Gráfico presencia de unidades de registro Categoría Instituciones del Estado	61

Índice de tablas

Tabla 1: Resultados del cumplimiento de protocolos periodísticos de las noticias publicadas por El Universo (versión digital) de diciembre 2022 y enero 2023

.....	47
Tabla 2: Noticias diario El Universo (versión digital) diciembre 2022-enero 2023	50
Tabla 3: Libro de codificación	51
Tabla 4: Frecuencia de Unidades de análisis de la categoría I	54
Tabla 5: Frecuencia de Unidades de análisis de la categoría II	56
Tabla 6: Frecuencia de Unidades de análisis de la categoría III	58
Tabla 7: Frecuencia de Unidades de análisis de la categoría IV	60

Dedicatoria

En este espacio quiero expresar mi más profundo agradecimiento y dedicatoria a mis cuatro pilares, quienes han estado a mi lado en cada paso de mi vida académica y han depositado su confianza en mí.

A mi Mamita, quien desde mis primeros días de formación me acompañó con una sonrisa radiante a la escuela y sigue siendo mi motor impulsor con su cariño incondicional. Su amor es la fuerza que alimenta mi espíritu y me sostiene en cada decisión que tomo.

A ti Pa, cuya fortaleza es un faro en los momentos de oscuridad. Este logro es tanto tuyo como mío. Tu sacrificio y dedicación son la razón por la cual hoy en día soy lo que soy. Tus consejos siempre han sido una guía firme en mi camino. Tu esfuerzo incansable y tu capacidad para superar cualquier obstáculo me inspiran a dar lo mejor de mí cada día.

A ti Mami, que siempre nos coloca a nosotros en primer lugar. Tus palabras sabias son el aliento que me impulsa cada día luchar por mis sueños y ser mejor. Gracias por ser mi guía constante y mi refugio seguro. Ha sido mi primera maestra, enseñándome con tu ejemplo el valor del esfuerzo y la importancia del amor incondicional. Sin tu apoyo, este logro no se habría hecho realidad.

Y finalmente, a ti Tefa, guerrera como ninguna. Me enseñas cada día que no existe lo imposibles, con tu inmensa fortaleza e inteligencia. Gracias a ti, estoy donde estoy hoy. Por esas noches en vela explicándome cada materia, por las risas y por los lloros que definiría mi futuro. Gracias por tu confianza incondicional en mí, sin importar las circunstancias. Te quiero mucho, hermanita.

A ustedes mis pilares, mi eterna gratitud y amor.

Rafael Josué Durán Chimbo

Dedicatoria

A mamá, papá y Ainhoa, cuyo amor indeleble ha sostenido mi ser.

A mi señora Teresa, dama señora y segunda madre, el norte de mis esfuerzos.

A ti, Miguelito, aunque el cielo nos distancie, sé que hoy sonrías conmigo.

Y a ti pequeña sombra gris silenciosa que todavía habita mis recuerdos, pensé que tu compañía sería eterna.

Con enorme gratitud por cuidar a este cronopio y darle alas para soñar en esta super-vida.

Bárbara Michelle Guamán Esparza

Agradecimiento

Este trabajo no hubiera sido posible sin la ayuda de dos grandes personas.

A mi compañera de tesis, Bárbara, muchas gracias por todas estas experiencias compartidas. Ha sido un verdadero placer trabajar con la mejor de la promoción. Tu dedicación, entusiasmo y talento han sido fundamentales en este camino.

Y a mí tutor de tesis, Pablo Vázquez. Pablito, mi más sincero agradecimiento por toda su paciencia y guía durante este largo proceso. Su conocimiento y apoyo han sido fundamentales para la realización de este trabajo.

De corazón, muchísimas gracias.

Rafael Josué Durán Chimbo

Agradecimiento

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que han sido fundamentales en la realización de este trabajo.

En primer lugar, a mis padres Verónica y Rolando, por su apoyo incondicional y aliento constante a lo largo de este camino. Su amor y sacrificio han sido la luz que me guió en cada paso de esta travesía académica.

A mi muy apreciado compañero, Rafael, por su dedicación y esmero compartido durante el desarrollo de este proyecto. Tu aporte hizo de este proceso una experiencia invaluable.

Asimismo, quiero agradecer de manera especial a nuestro tutor, Pablo Vázquez, por su orientación y sus consejos certeros que fueron decisivos para llevar a cabo este trabajo. Su guía académica y profesionalismo fueron esenciales para superar los desafíos presentes y alcanzar las expectativas.

A todos ellos, mi profundo agradecimiento por haber sido parte de este logro académico. Sus contribuciones han dejado una huella memorable en mi formación profesional y personal.

Bárbara Michelle Guamán Esparza

Análisis de contenido publicado sobre el caso María Belén Bernal, en el medio de comunicación El Universo (versión digital) <https://www.eluniverso.com/>, de diciembre 2022 a enero 2023

1. Problema de investigación

Los femicidios son el resultado más extremo de la violencia de género, que incluye distintos tipos de agresiones y discriminación hacia las mujeres, además de ser un delito tipificado en el artículo 141 del Código Orgánico Integral Penal que indica que la persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo, o por su condición de género. Datos del Ministerio de Justicia y Policía muestran un aumento alarmante en los casos de femicidio a lo largo de los años, con 73 casos en 2020, 70 en 2021, 81 en 2022 y 77 en lo que va de 2023. Según el último estudio sobre violencia de género en el Ecuador, realizado por Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 6 de cada 10 feminidios ha ocurrido en lugares privados.

2. Justificación

El Universo digital fue escogido para realizar este análisis, pues, según estadísticas del portal Scimago Media Ranking que evalúa la reputación web de los periódicos nativos impresos y digitales que se publican y actualizan periódicamente en mil ciudades de 200 países diferentes, la posición de El Universo el tercer trimestre 2022 fue 1060 a nivel global y 2 en Ecuador. Para el primer trimestre 2023 de 272 y 1 en Ecuador. Lo que convierte al medio El Universo en uno de los más grandes a nivel del país.

A través del caso María Belén Bernal debido a ser un caso mediático de larga duración, se pretende conocer la variación informativa que el caso arrojó. Según el Consejo de Protección de derechos del Distrito Metropolitano de Quito se reconoce significativamente el aporte de los medios de comunicación en la visibilización de este hecho y la presión mediática que contribuyó a que se transparente lo ocurrido en este caso.

3. Viabilidad

La viabilidad de este estudio es respaldada por la accesibilidad a las fuentes necesarias, ya que el medio El Universo digital, es de libre acceso en línea, lo que facilita la recopilación y el análisis del contenido publicado sobre el caso María Belén Bernal. Además, el caso María Belén Bernal ha adquirido una relevancia significativa en Ecuador, suscitando un amplio interés y debate público. La importancia de este caso en el contexto ecuatoriano, tanto en

términos legales como sociales, hace que su análisis en medios de comunicación de renombre como El Universo sea fundamental para comprender su impacto en la opinión pública y la evolución del mismo a lo largo del caso.

4. Objetivo general

Analizar el tratamiento que se dio al contenido periodístico en torno al femicidio de María Belén Bernal en el diario El Universo (versión digital) desde diciembre de 2022 a enero de 2023

5. Objetivos específicos

Describir los protocolos periodísticos utilizados para el abordaje de las noticias en el diario El Universo sobre la temática de femicidio

Indagar los aportes realizados desde el análisis de contenido al campo del periodismo en el ámbito particular del femicidio en Ecuador

Examinar desde el análisis de contenido propuesto por Krippendorff el relato periodístico de noticias en el diario El Universo al femicidio de María Belén Bernal.

6. Metodología

Para llevar a cabo la investigación sobre el "Análisis de contenido publicado sobre el caso María Belén Bernal en el medio de comunicación El Universo digital," se adoptará una metodología mixta. Primero, se realizará un análisis de contenido de las publicaciones del diario El Universo sobre el femicidio de María Belén Bernal, correspondientes al periodo de diciembre 2022 a enero 2023, empleando las técnicas de codificación propuestas por Krippendorff para identificar temas recurrentes en el tratamiento de la información. Posteriormente, se realizarán entrevistas semiestructuradas a periodistas expertos en el tratamiento de información de femicidios, con el objetivo de conceptualizar los protocolos periodísticos utilizados. Finalmente, se analizarán estos protocolos en el contexto del tratamiento del caso de María Belén Bernal por parte del diario El Universo. Esta triangulación metodológica permitirá obtener una visión comprensiva y detallada sobre cómo se maneja y presenta la información de femicidios en los medios, y propondrá mejoras a los protocolos periodísticos basadas en las prácticas identificadas y el análisis crítico de los expertos entrevistados.

Introducción

En el contexto contemporáneo, la problemática de la violencia de género, y específicamente los femicidios, han emergido como temas de crucial relevancia social. En Ecuador, esta problemática ha alcanzado dimensiones preocupantes, como lo demuestran las estadísticas proporcionadas por el Ministerio de Justicia y Policía, las cuales revelan un incremento sostenido en los casos de femicidio en los últimos años. En este contexto, el presente estudio se enfoca en analizar el tratamiento mediático del caso María Belén Bernal, un caso de femicidio que ha estado ampliamente expuesto y divulgado a través de los medios de comunicación. Este caso de femicidio se presenta como un escenario propicio para examinar la variación informativa generada debido al impacto mediático y la contribución de los medios que visibilizaron este hecho. Así pues, la investigación se propone analizar el tratamiento dado al contenido periodístico sobre el femicidio de María Belén Bernal en el diario El Universo, durante el período comprendido entre diciembre de 2022 y enero de 2023, con el fin de describir los protocolos periodísticos utilizados, indagar en los aportes al campo del periodismo en el ámbito del femicidio en Ecuador, y examinar el relato periodístico según el análisis de contenido propuesto por Krippendorff.

Capítulo I: Femicidio, la manifestación más extrema de violencia de género

1. Caso de estudio

1.1. María Belén Bernal: una voz silenciada que resonó en todo el país

Debido a la relevancia de los hechos en el análisis de contenido y su impacto mediático, es fundamental narrar el caso de María Belén Bernal con precisión y detalle.

María Belén Bernal, madre, hija y una destacada abogada ecuatoriana, desapareció el 11 de septiembre de 2022, después de ingresar a la Escuela Superior de Policía en Quito. Bernal, quien acudió a la institución para visitar a su esposo, Germán Cáceres, un instructor en la academia policial, esta fue la última vez que vieron a María Belén Bernal.

La desaparición de Bernal desencadenó una intensa búsqueda encabezada por su madre, familiares y amigos, quienes rápidamente denunciaron su ausencia y exigieron una respuesta por parte de las autoridades. El 13 de septiembre las redes sociales se alteraron. La foto del hijo de Bernal, el cual, pedía ayuda para encontrar a su madre hizo que muchas activistas y grupos de sociedad civil replicaron el mensaje y se intensificará la búsqueda. La presión mediática y social aumentó significativamente a medida que pasaban los días sin noticias de su paradero.

Diez días después de su desaparición, el 21 de septiembre de 2022, el cuerpo de María Belén Bernal fue encontrado en una zona montañosa del cerro Casitagua, al noroccidente de Quito, cercana a la Escuela Superior de Policía. La autopsia reveló que había sido estrangulada, confirmando que su muerte fue un feminicidio. Este hallazgo generó una oleada de indignación pública y cuestionamientos sobre la eficacia y la integridad de las fuerzas de seguridad ecuatorianas.

La investigación identificó a Germán Cáceres, esposo de Bernal y miembro de la policía, como el principal sospechoso del crimen. Sin embargo, Cáceres había huido, lo que evidenció graves fallos en los mecanismos de supervisión y control de la institución policial. La fuga del principal sospechoso puso en tela de juicio la capacidad del Estado para garantizar la justicia y la seguridad, especialmente cuando los presuntos perpetradores son parte del mismo sistema encargado de proteger a la ciudadanía.

La búsqueda de Germán Cáceres se convirtió en una prioridad nacional. Finalmente, el 30 de diciembre de 2022, Cáceres fue capturado en Colombia, en un operativo conjunto entre las autoridades colombianas y ecuatorianas. En abril de 2023, Cáceres fue declarado culpable

del asesinato de María Belén Bernal. El tribunal lo sentenció a 34 años de prisión. Cerrando así este caso tan emblemático. una condena que reflejó la gravedad del delito y la necesidad de justicia en este caso tan emblemático.

El caso de María Belén Bernal expuso profundas deficiencias estructurales en las fuerzas de seguridad de Ecuador. Entre estas deficiencias se encontraban la falta de protocolos efectivos para la protección de mujeres y una respuesta inadecuada a las denuncias de violencia de género.

La muerte de Bernal se convirtió en un símbolo de la lucha contra la violencia de género y la corrupción institucional en el país. El legado de María Belén Bernal continúa como un recordatorio de la urgente necesidad de combatir la violencia de género y de fortalecer las instituciones estatales para proteger a todos los ciudadanos de manera efectiva. Su historia no solo resuena como un llamado a la acción y al cambio en una sociedad que lucha por alcanzar la justicia y la igualdad, sino que también mantiene viva la memoria de una mujer valiente cuya vida fue trágicamente arrebatada. En cada marcha, en cada protesta y en cada demanda de justicia, el nombre de María Belén Bernal perdura como un símbolo de resistencia y esperanza, inspirando a generaciones a seguir luchando por un país más seguro y justo para todos en donde la violencia de género no siga arrebatando la vida de personas con sueños y metas.

1.2. Medios digitales

Entre 1994 y 1996, se presenció el surgimiento de los cibermedios como respuesta a la creciente relevancia de la web pública mundial. Este periodo marcó el inicio de la transición de los medios tradicionales hacia el ámbito digital, un fenómeno catalizado por la atención de conglomerados mediáticos. Como consecuencia, los primeros medios digitales simplemente trasladaron a la web los contenidos de sus versiones impresas, siendo pioneros en esta transición en sus respectivos países. En aquel entonces, el acceso a Internet era limitado, pero estos medios fueron visionarios al anticipar el potencial de las tecnologías emergentes. A lo largo de dos décadas, se produjo una extraordinaria evolución. A medida que la tecnología avanzaba, los cibermedios se adaptaron y comenzaron a aprovechar las nuevas posibilidades para generar y difundir contenidos de manera más inmediata y eficiente. Según Ocampo (2017, p. 180), "Hoy en día, con cerca de 3.000 millones de usuarios de Internet, la evolución tecnológica ha transformado por completo la forma en que la información se distribuye y consume, marcando un hito significativo en la historia de los medios digitales"

Por consiguiente, la adaptación a esta nueva tendencia ha sido una constante a lo largo de más de dos décadas, con los medios periodísticos ajustándose continuamente para integrar recursos digitales propios. La era actual destaca la importancia esencial de elementos multimedia y el hipertexto, aspectos que han evolucionado desde los primeros cibermedios. Como destaca Salas (2020, p. 295):

Los recursos del mundo digital han logrado facilitar la navegación de los usuarios. La llegada de Internet no solo significó una experiencia más sencilla, sino que permitió una cobertura más completa por parte de los medios de comunicación, siendo la inmediatez uno de los pilares para compartir información. El periodismo informativo en la web ha logrado acoplarse a las nuevas tendencias digitales, donde existen beneficios como los enlaces de hipertexto o el contenido multimedia.

En definitiva, la transformación de los medios digitales no solo ha influido en la forma en que se produce y consume información, sino que también ha impactado directamente en la sociedad. El incremento exponencial de usuarios de Internet resalta la omnipresencia de los medios digitales en la vida cotidiana. La cita de Salas subraya cómo el periodismo web ha logrado acoplarse a las nuevas tendencias, incorporando elementos multimedia y enlaces de hipertexto que facilitan la búsqueda de información y mejora la navegación de los usuarios. Esta adaptación constante revela la importancia de comprender la evolución de los cibermedios y su impacto en la sociedad contemporánea, abriendo perspectivas futuras para la investigación en este dinámico campo.

1.2.1. Medios digitales en Ecuador

El origen de los medios digitales en Ecuador se sitúa en 1995, siendo un año fundamental con el lanzamiento del boletín informativo del diario Hoy. En un contexto donde la conectividad global aún estaba en desarrollo, este primer intento de cibermedio no solo marcó el comienzo de la transición hacia el ámbito digital en el país, sino que también desempeñó un papel esencial como el único nexo disponible para cientos de ecuatorianos en el exterior en ese momento. El subdirector de información del diario HOY, citado por Pamela Cruz, Diego Araujo, dice:

Este diario es el primer medio de Sudamérica que tuvo el periódico en línea (...) Una primera motivación fue la innovación tecnológica, pero conforme se fue acentuando el fenómeno migratorio y se cuenta con grupos de ecuatorianos tan importantes en el exterior, se consolidó el proyecto del periódico en línea (2008).

Asimismo, Espinoza (2008) señala que: Otro de los primeros medios digitales es diario El Comercio que destacó como uno de los pioneros en la incursión de los medios convencionales en el mundo digital al lanzar su versión en línea en 1996, la cual consistía en una "nota escaneada de la edición impresa". A pesar de que esta primera versión incluía enlaces a la nota completa y un índice de links adicionales, los medios impresos no adaptan la información para el formato web, publicándola de manera fiel a la edición impresa.

El Universo, otro diario pionero en Ecuador, sostiene su popularidad a lo largo del tiempo. De acuerdo con los datos recopilados por la plataforma web Alexa.com, el diario ha mantenido una presencia continua en línea desde 1997. Christian Espinoza, en el blog Cobertura Digital establece que:

En los primeros años de su incursión en Internet, la configuración de su página principal se distinguió por el empleo de tablas en HTML, gráficos estáticos de calidad limitada en la cabecera y la incorporación de un menú lateral que enlazaba con diversas secciones del medio.

En síntesis, los medios digitales ecuatorianos con el paso del tiempo han sabido adaptarse y no solo se limitan a la difusión de noticias, sino que también incorporan elementos multimedia, interactividad y participación activa de los usuarios teniendo en cuenta que también existen problemáticas para sostener los mismos. Así como lo señalan Morejón y Zamora (2019): "El crecimiento de los medios digitales en el Ecuador demuestra el interés por estos espacios informativos con el paso de los años, algunos medios han desaparecido principalmente por la ausencia de fuentes de financiamiento."

1.2.2. Diario El Universo

Diario El Universo, fundado en el año 1921, emergió como una voz prominente en el panorama periodístico ecuatoriano, bajo la dirección de Ismael Pérez Pazmiño, pronto se consolidó como una fuente vital de información para la comunidad. "Desde sus primeros días, el diario se destacó por la eficiencia de su producción, utilizando una rotativa de marca Walter Scott capaz de imprimir 800 ejemplares por hora." (El Universo, s.f.)

En el transcurso de los años, Diario El Universo experimentó cambios significativos en su infraestructura y alcance editorial. Además, de mejoras tecnológicas significativas, como la adquisición de la rotativa alemana Vomag en 1936, capaz de imprimir 10.000 ejemplares por hora con páginas a color.

Diario El Universo recibió un reconocimiento internacional en 1953, cuando la Universidad de Columbia otorgó a El Universo el prestigioso premio María Moors Cabot por su contribución al hemisferio.

La misión de Diario El Universo se centra en: Informar sobre lo que acontece en la ciudad, en el país y en el mundo de forma clara, honesta, imparcial, veraz y oportuna, de manera continua; en sus diversas plataformas: digitales e impresas. Así como, ofrecer elementos para la reflexión sobre los asuntos de actualidad desde sus espacios editoriales, de análisis, y de periodismo de investigación y profundidad. Siempre desde una política editorial fiel a los principios fundamentales del periodismo profesional. (El Universo, s.f.)

1.2.3. Diario El Universo versión digital

En la era digital, el diario El Universo ha demostrado su capacidad de adaptación al lanzar su plataforma en línea, www.eluniverso.com, en 1996. De esta manera, el medio se ha enfocado en la inmediatez y la retroalimentación propias del entorno digital.

El Universo hizo su aparición en las redes sociales en 2007 con su cuenta de Twitter. Dos años después, creó su perfil en Facebook. Posteriormente, el medio ha pasado por diversas redes sociales como Instagram, LinkedIn y YouTube.

En la actualidad, El Universo continúa su legado como una institución líder en el periodismo ecuatoriano. Con una lectura web de 23 millones de visitas mensuales, que promedian 1.400.000 usuarios diarios, el medio ofrece una amplia gama de servicios para sus lectores. (El Universo, s.f.)

Su misión de informar de manera clara, honesta y veraz, junto con sus valores fundamentales de verdad, libertad y responsabilidad, aseguran la continua relevancia de El Universo en el panorama mediático nacional e internacional.

1.3. Aporte del análisis de contenido a las investigaciones

El análisis de contenido es usado para estudiar documentos transcritos con respecto a cualquier tema, estos pueden ser orales, escritos e incluso icónicos. Puede estar referido a acontecimientos reales o ficticios. Este enfoque se fundamenta en la sistematización y codificación de datos textuales o visuales, permitiendo una interpretación profunda de los mensajes inherentemente presentes en las fuentes analizadas.

El análisis de contenido emerge como una metodología de investigación crucial en el ámbito académico, desempeñando un papel significativo en la comprensión y exploración de fenómenos complejos y multidimensionales.

En palabras de Berelson (1952), citado por Krippendorff (1990, p. 29) "El análisis de contenido es una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación" así, se manifiesta como una metodología objetiva, dado que, se usan variables y categorías cuantificables, que responden a criterios de análisis definidos, por lo cual se puede adecuar a los requerimientos de cualquier investigación. De este modo, el análisis de contenido se ha ampliado hacia muchos objetos de investigación, direccionando el análisis de textos a la reducción de la complejidad de los mensajes a través de técnicas de codificación.

El objetivo principal del análisis de contenido es descubrir componentes básicos de un fenómeno en particular por medio de la extracción de términos de manera rigurosa, el análisis de contenido se inscribe en la tradición hermenéutica, buscando desentrañar significados subyacentes y patrones recurrentes en el material de estudio. (Fernández, 2002).

Asimismo, este enfoque permite capturar matices y contextos, otorgando profundidad y validez a las inferencias extraídas. En este sentido, el análisis de contenido se erige como una herramienta analítica fundamental para investigadores comprometidos con la obtención de conocimientos rigurosos y enriquecedores en sus respectivos campos de estudio.

2. Femicidios

El femicidio es el asesinato de mujeres, por la precisa razón de ser mujeres. Este tipo de violencia es considerada la expresión más extrema de la violencia de género y tiene sus raíces en la discriminación y la desigualdad que enfrentan las mujeres en la sociedad.

El término "femicidio" fue acuñado por la activista feminista Diana Russell en 1976 durante una ponencia en el Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres. Inicialmente, no fue definido con precisión, pero en 1990, Russell y Jane Caputti lo teorizaron como: "El asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres" (p. 77). En otras palabras, la conceptualización del femicidio, abarcaba una amplia gama de situaciones que resultaban en la muerte de mujeres a manos de hombres. Este tipo de asesinato se entendía como el producto de sentimientos tales como odio, desprecio, placer o un sentido de posesión hacia las mujeres. Las circunstancias que

conducían al femicidio incluían actos de violencia de diversa índole, como el abuso verbal y físico, violaciones, prácticas de esclavitud, tortura y mutilaciones genitales.

Es importante destacar que el femicidio no es un problema exclusivo de una región o país en particular, sino que es un problema global que afecta a millones de mujeres en todo el mundo. Sin embargo, algunos países y regiones tienen tasas de femicidio más altas que otras debido a factores culturales, sociales y políticos que influyen en la violencia de género. Para Pineda (2022):

Las vidas de las mujeres han sido sistemática y repetidamente infravaloradas, lo cual se convierte en un permiso social para que los hombres puedan disponer de sus vidas cuando desafían el mandato patriarcal, cuando no responden a sus expectativas, cuando intentan acceder a los espacios y posiciones que les han sido negados, cuando intentan cambiar su situación social, cuando buscan autonomía e independencia, o cuando intentan abandonar relaciones desiguales o violentas; asesinatos sexistas y misóginos que han sido definidos como femicidios.

En base al Mapa Latinoamericano de Femicidios planteados por Mundosur que funciona como una herramienta de incidencia política al suministrar datos esenciales que abogan para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. En América Latina y el Caribe se registraron 6606 feminicidios entre enero de 2021 y lo que va de 2023. Así también, durante el año 2022, el país con mayor tasa de feminicidios fue Honduras alcanzando un valor de 5,38 feminicidios cada 100.000 habitantes. En 2021, se documentaron 1571 casos de femicidios, y esta alarmante tendencia de violencia de género continuó intensificándose en los años siguientes. En 2022, el número total de femicidios aumentó a 2171, y en 2023, la cifra experimentó un aumento aún más significativo, llegando a 2864 casos. Se puede inferir, que estas estadísticas reflejan un preocupante incremento en los casos de femicidios a lo largo de estos años, subrayando la urgencia de abordar y prevenir la violencia de género de manera efectiva.

2.1. Femicidio y feminicidio

En el contexto de la violencia de género, existen dos términos similares Femicidio y feminicidio, que pueden ser confundidos debido a su implicación sobre la lucha contra la violencia de la mujer y su directa relación con la consecuencia de muerte de la misma, no obstante, cada uno tiene una connotación y principios que difieren.

En primera instancia se sitúa el femicidio, acuñado por la doctora en psicología social Diana Rusell, que lo define como “el asesinato de una mujer por razones de género” (p. 236), dicho de otro modo, es aquella muerte violenta ejercida por un hombre con supremacía social,

sexual, económica, ideológica etc., por razones de odio o desprecio hacia una mujer. Por otro lado, Marcela Lagarde (2009), precisa el feminicidio como el quebrantamiento de los derechos humanos de las mujeres agraviadas por crímenes violentos a causa del Estado, responsable de la impunidad debido a la carencia de normativa y políticas públicas.

Así también, esta disparidad establece que el autor del femicidio es una persona natural, mientras que en el feminicidio el responsable es un Estado, generalmente por omisión y desinterés en la investigación criminal y represión penal del fenómeno.

El tratamiento del femicidio y feminicidio a nivel social, demuestra el desconocimiento de las instituciones llamadas a dar tratamiento especializado, por tal razón, existe la falta de precisión en el empleo de conceptos en los medios de comunicación al momento de relatar la muerte violenta de una mujer, sin tomarse en cuenta las circunstancias constitutivas del suceso, de manera que se hace el empleo indistinto y equivalente entre los términos femicidio y feminicidio.

2.2. Tipos de femicidio

Carcedo y Sargot (2000) establecieron que el femicidio puede categorizarse según sus circunstancias y las relaciones personales que subyacen a estos crímenes.

Femicidio íntimo: Se refiere a aquellos perpetrados por hombres que han mantenido o mantuvieron una relación cercana con su víctima, de carácter familiar, íntimo o de afinidad, lo que implica un vínculo personal de alto significado. Por tanto, el femicidio íntimo se contextualiza en las dinámicas de poder y control dentro de relaciones personales estrechas

Femicidio no íntimo: En contraste con el anterior, se caracteriza por ser cometido por hombres que no tienen ningún tipo de relación directa o personal con la víctima. Este tipo de femicidio con frecuencia implica ataques sexuales y agresiones que resultan en la muerte de la víctima. La naturaleza impersonal de esta clase de crímenes añade una dimensión particular de violencia y aleatoriedad

Femicidio por conexión: abarca los casos en los que mujeres son asesinadas mientras intentan intervenir en un intento de asesinato dirigido hacia otra mujer, En estas situaciones la víctima se convierte en blanco del perpetrador debido a su acción de protección de la mujer atacada inicialmente.

2.3. Femicidio en Ecuador

El derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia ha sido un desafío a nivel nacional e internacional, por ello, en muchos estados se han adoptado medidas para erradicar la violencia contra las mujeres y han modificado o creado leyes que salvaguarden estos derechos.

En Ecuador, durante la década de los 90, se introdujo la Ley Contra la Violencia a la mujer y la Familia, la cual marcó el inicio de la sanción de la violencia dentro del ámbito familiar. Posteriormente, en el año 2005, el Congreso Nacional realizó reformas al Código Penal con el objetivo de mejorar y ampliar la gama de delitos sexuales y sus respectivas sanciones, en el siguiente año, se aprobó el Código de la Salud, con la finalidad de garantizar el bienestar de la salud sexual y reproductiva de la mujer.

A partir de 2007, como parte de la política del país, se establecieron instituciones públicas encargadas de abordar temas de violencia de género y actualmente el tratamiento del femicidio, entre estas instituciones se encontraban el Consejo Nacional de Mujeres, la principal entidad rectora de políticas de género y la dirección Nacional de Género, la, responsable de coordinar y supervisar temas de Mujeres y la Familia. En el mismo año, se declaró el Plan para la Erradicación de la Violencia de Género, mediante el decreto ejecutivo 620 como política del Estado.

Posteriormente, tras la aprobación de la Constitución Política de la República del Ecuador se incluyó en el artículo 66 la garantía del desarrollo físico, sexual y respeto a la integridad personal tanto en el ámbito público o privado, incluía también la responsabilidad del Estado de garantizar todas las medidas y mecanismo destinados a prevenir, eliminar y sancionar cualquier forma de violencia, sobre todo la ejercida contra mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

En consecuencia, en el Código Orgánico Integral Penal de Ecuador, se introdujeron diversas novedades, siendo una de ellas la incorporación específica del delito de femicidio en la normativa penal del país. Este acontecimiento podría estar relacionado con la creciente influencia de los movimientos feministas en las legislaciones penales latinoamericanas que se observaban en ese período.

Finalmente, esta tendencia llegó a Ecuador en el año 2012, cuando se debatía en la esfera política y legislativa la creación de un nuevo Código Penal. Durante ese año, se llevó a cabo el primer debate del Código Orgánico Integral Penal en la Asamblea Nacional (Ecuador

Asamblea Nacional Constituyente, 2021). En 2013, se realizó el segundo debate y, finalmente, el 28 de enero de 2014, fue aprobado. Pocos días después, el 10 de febrero de 2014, este nuevo instrumento de la normativa penal ecuatoriana se publicó en el Registro Oficial No. 180. Se estableció que entraría en vigencia 180 días después de su publicación en dicho registro (Julio César de Jesús Arrias Añez et al., 2020).

Según Carrillo (2018) “Ecuador fue el país de mayor crecimiento del femicidio en 2016, con 162%, aumentando su participación en Latinoamérica de 3% (2015) a 8% (2016). La región Litoral fue de mayor incidencia de femicidio en Ecuador, con más de la mitad de casos en 2016, ocupando Guayas el primer lugar en ranking provincial de estos crímenes”

Los casos de femicidio en Ecuador se manifiestan de diversas formas, como el asesinato por motivos de género, la muerte por negligencia en el cuidado de la salud reproductiva y la violencia sexual. Entre los factores que contribuyen al femicidio en Ecuador se encuentran la persistencia de estereotipos y roles de género desiguales, la falta de acceso a la justicia y los servicios de apoyo, y la discriminación estructural que enfrentan las mujeres.

En cuanto al tema del femicidio, la legislación ecuatoriana establece que cualquier persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas a través de cualquier forma de violencia, cause la muerte a una mujer simplemente por ser mujer o debido a su condición de género, será castigada con una pena privativa de libertad que va desde veintidós hasta veintiséis años. Este fenómeno está profundamente arraigado en diversos contextos latinoamericanos. Actualmente, en el Código Orgánico Integral Penal de Ecuador, promulgado por la Asamblea Nacional Constituyente en 2021, se encuentra la tipificación del delito de femicidio, detallado en su artículo 141.

El artículo 141, del Código Orgánico Integral Penal del Ecuador (2014) establece que: “La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años”. Adicionalmente, dentro de este mismo cuerpo normativo, se establecen agravantes en el artículo 142, determinando que cuando concurren una o más de las siguientes circunstancias, se impondrá el máximo de la pena prevista en el artículo anterior:

1. Haber pretendido establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.

2. Existir o haber existido entre el sujeto activo y la víctima relaciones familiares, conyugales, de convivencia, de intimidad, de noviazgo, de amistad, de compañerismo, laborales, escolares o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad.
3. Cometer el delito en presencia de hijas, hijos o cualquier otro familiar de la víctima.
4. Exponer o arrojar el cuerpo de la víctima en un lugar público.

2.4. Leyes vinculadas con el género en Ecuador

El marco jurídico ecuatoriano ha experimentado avances en la creación y promoción de leyes destinadas a abordar la violencia de género. En 2018, la Asamblea Nacional del Ecuador promulgó la Ley Orgánica de Prevención, Erradicación y Sanción de la Violencia contra las Mujeres, la cual establece un conjunto integral de disposiciones orientadas a prevenir, eliminar y sancionar la violencia contra las mujeres. Entre las medidas incluidas se encuentra la creación de servicios especializados de atención y protección para las víctimas, así como la implementación de políticas preventivas para abordar la violencia de género de manera holística.

El Código Orgánico Integral Penal, aprobado en 2014, es un pilar fundamental en la lucha contra la violencia de género en Ecuador. Este código tipifica y sanciona diversas formas de violencia de género, como el acoso sexual, la violación, el feminicidio y la trata de personas con fines de explotación sexual. Al proporcionar un marco jurídico sólido para la protección de los derechos de las mujeres, el Código Orgánico Integral Penal fortalece la respuesta institucional ante estos delitos y busca garantizar justicia para las víctimas.

En la misma línea, la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, promulgada en 2015, se enfoca en reconocer y regular el trabajo doméstico remunerado, mayoritariamente desempeñado por mujeres. Esta legislación tiene como propósito asegurar los derechos laborales de las trabajadoras del hogar, estableciendo medidas de protección y promoviendo la igualdad de género en el ámbito laboral. Este avance representa un reconocimiento significativo y una valorización del trabajo doméstico, tradicionalmente menospreciado y precarizado.

Por último, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, aprobada en 2023, busca fomentar una educación inclusiva y equitativa para todas las personas, sin discriminación por motivos de género u otros. Esta ley tiene como objetivo garantizar un acceso equitativo a la educación y promover el respeto por la diversidad cultural, social y de género en el sistema educativo

ecuatoriano. Al integrar estos principios en la educación, se pretende forjar una sociedad más justa e igualitaria, donde todas las personas puedan desarrollar su potencial sin enfrentar barreras discriminatorias.

Capítulo II: Fundamentos de las categorías: Conceptos clave

1. Los medios y la reconstrucción de hechos

Los periodistas deben asumir una responsabilidad con la sociedad cada vez que publican y difunden una noticia, pues “los medios informativos nos ayudan a definir la comunidad y a elaborar un lenguaje y un conocimiento compartidos basados en la realidad” (Kovach & Rosenstiel, 2012, pág. 24). En otras palabras, la función que cumple la información en la vida de cada ciudadano determina los principios y el propósito del periodismo.

Sin embargo, la responsabilidad de los medios de comunicación en este tema empieza con el uso correcto del lenguaje como la mejor herramienta en la creación de realidades. Tal como menciona Alexanian (2009):

El lenguaje es otro elemento central a la hora de analizar los medios desde una perspectiva de género. Las palabras que se utilizan para describir un acontecimiento, junto con las imágenes, son los instrumentos centrales en definir la realidad y en nombrar las cosas.

En situaciones de violencia de género y femicidios, la forma en que se utilice el lenguaje puede implicar la invisibilización de las víctimas o justificar el comportamiento de los agresores.

El lenguaje tiene un gran poder para crear y moldear mundos, así como para validar argumentos e ideas, para destruir o crear realidades sociales. Es fundamental tener en cuenta que aquello que no se nombra no existe y no se hace visible. Es en este aspecto donde radica el poder total del lenguaje en la construcción de una realidad social.

Los medios de comunicación, en su calidad de instrumentos prominentes en la sociedad contemporánea, desempeñan un papel fundamental en la configuración y reproducción de ideologías. Este fenómeno se inscribe en la perspectiva teórica de la comunicación como un proceso complejo y bidireccional que va más allá de la simple transmisión de información. La capacidad de los medios para influir en la construcción y difusión de representaciones simbólicas ha sido objeto de atención en diversas corrientes teóricas, destacando la importancia de entenderlos como agentes activos en la formación y mantenimiento de valores, creencias y visiones del mundo.

En este contexto, resulta esencial explorar el rol de los medios como reproductores ideológicos, examinando cómo participan en la creación de discursos que contribuyen a la configuración de identidades culturales, normativas sociales y concepciones compartidas sobre la realidad. Este marco teórico se propone analizar críticamente los mecanismos y

procesos mediante los cuales los medios actúan como mediadores ideológicos, influyendo en la percepción y comprensión de la sociedad.

“La construcción de las noticias se corresponde con la construcción de la realidad” (Boni, 2008, p. 114), el conocimiento y toma de decisiones de las audiencias se ve influenciado por un sinnúmero de factores sociales, mismos con los cuales, los individuos interactúan en su día a día, siendo estos, la televisión, internet, diarios, etc. Por tal razón, es que la experiencia y la vida, no se limita al accionar, sino que trasciende a la de terceros a través de la información que se entrega a los conglomerados a través de distintos medios; esta información, puede ser “congelada” o “recortada” y presentada en función de la lógica que posea cada medio y su emisor, de esta manera, puede imponer un punto de vista que influirá en la construcción de la percepción de la realidad y fundamentación de una ideología en cuestión.

1.2. Medios de comunicación y femicidios

En el contexto contemporáneo, los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en la configuración de la percepción social y la construcción de significados en torno a fenómenos sociales críticos, como los femicidios. La narración de noticias sobre femicidios constituye un elemento esencial en la agenda mediática, influyendo en la comprensión pública y en la formulación de opiniones colectivas respecto a la violencia de género.

A diario se narran noticias sobre asesinatos de mujeres, como señala Ortega:

“la violencia hacia las mujeres ha adquirido niveles inquietantes sobre todo respecto a las personas vulnerables en especial las mujeres, niñas y niños. Los medios de comunicación de masa afirman que este fenómeno afecta a todos los países, todas las civilizaciones y todas las capas sociales. El hogar es el entorno más peligroso, sobre todo para la mujer y la hija” (2013, p. 105)

La violencia de género está cada vez más presente en el mundo de la comunicación, pero a pesar de ello, el lenguaje utilizado en este contexto sigue siendo sexista, discriminatorio e injusto hacia las mujeres. Se suele presentar a las mujeres como víctimas del amor romántico, mientras que los agresores o asesinos son justificados como personas enfermas de celos o que carecen de control sobre sus sentimientos. Los medios de comunicación suelen difundir y crear estos relatos de violencia.

De este modo, cuando se comunica la violencia contra la mujer, es común hallar información que apela a los sentimientos de la audiencia para lograr algo más allá de comunicar, denunciar

el acto y captar atención a través de la emotividad, aunque signifique dañar a la víctima o a sus familias. Además, se resalta el tratamiento inadecuado de la información.

La misma se centra en las acciones de la mujer víctima que supuestamente pudieran haber provocado la reacción del femicida, como, por ejemplo: haber generado celos, abandonar el hogar, separarse de la pareja, no realizar los deberes domésticos, entre otras causales que no hacen más que reforzar los estereotipos de género (CEPAZ, 2020 párr. 3)

Es importante destacar que esta perspectiva puede perpetuar la idea de que la mujer, a través de sus acciones o decisiones, es responsable de la violencia que sufre. Esta interpretación resalta la importancia de examinar cómo la cobertura mediática contribuye a la construcción de narrativas que, en lugar de abordar la raíz del problema, refuerzan patrones de culpabilización y estigmatización de las mujeres víctimas de femicidio.

Informar sobre femicidios desde la interseccionalidad permite “ir más allá de la etiqueta simplista de crímenes pasionales o ‘de faldas’ para darle relevancia a los factores políticos, económicos, sociales, culturales y de género que enfrentan las mujeres afectadas por la violencia” (HUMANOS, P A.C.P.L.D, p.45)

1.2.1. Femicidio en los medios ecuatorianos

En el marco de su función como instituciones legitimadoras dentro de la sociedad, los medios de comunicación desempeñan un papel de gran trascendencia en la transformación de las representaciones colectivas. Estos medios son responsables de la construcción de las narrativas de la realidad, las cuales están inevitablemente condicionadas por diversos factores contextuales, incluyendo las políticas internas del medio, las ideologías predominantes, y las perspectivas individuales de los periodistas.

Según lo postulan Ramírez y Álvarez (2021), los criterios de noticiabilidad influyen significativamente en la selección y énfasis de los hechos reportados. En particular, los medios tienden a priorizar noticias sobre hechos violentos y de muerte, tales como los femicidios, otorgándoles una mayor relevancia en comparación con otros tipos de violencia contra la mujer, como la violencia psicológica, física o económica.

La construcción de noticias es, por tanto, un acto de naturaleza persuasiva. Velásquez (2011) señala que este proceso implica la selección deliberada de ciertos elementos y el descarte de otros al momento de redactar la información, lo cual influye en la percepción y comprensión del público respecto a los hechos noticiados (p.33). De este modo, los medios no solo

informan, sino que también moldean las percepciones y prioridades de la sociedad, contribuyendo a la configuración de la agenda pública y a la formación de la opinión colectiva.

2. ¿Cómo escala el patriarcado?

En primer lugar, la familia constituye el núcleo social donde se observa la mayor prevalencia de violencia, destacándose por la elevada probabilidad de que una mujer sea asesinada por algún familiar o en el ámbito doméstico, en comparación con otros espacios o por personas ajenas a su entorno familiar (Arriazu, 2000). Esta realidad resalta la peligrosidad del hogar como un espacio de riesgo significativo para las mujeres.

Además, la violencia doméstica contra la mujer ha sido frecuentemente silenciada por las víctimas mismas, lo que ha permitido su perpetuación a lo largo de la historia. Este silenciamiento no es casual, sino que se encuentra profundamente arraigado en las condiciones socioculturales que lo han facilitado. Las normas y valores de muchas sociedades han creado un ambiente donde las mujeres se sienten obligadas a ocultar su sufrimiento, ya sea por miedo a las represalias, por la estigmatización social, o por la falta de apoyo institucional y comunitario.

Asimismo, dentro de los sistemas de dominación más opresores se encuentra el género, conocido también como patriarcado. Este sistema de dominación no solo fue la primera estructura de desigualdad en la historia, sino que ha demostrado ser el más poderoso y persistente a lo largo del tiempo (Arriazu, 2000). El patriarcado ha cimentado y perpetuado representaciones de desigualdades de género, estableciendo y reforzando roles y expectativas que limitan la autonomía y seguridad de las mujeres. A pesar de los avances en derechos y reconocimientos de igualdad, el patriarcado sigue siendo una fuerza dominante en la configuración de las relaciones sociales y de poder, manteniendo así un sistema de opresión que continúa afectando gravemente a las mujeres en todos los ámbitos de la vida.

2.1. Construcción del patriarcado

El patriarcado, se originó como un constructo histórico que evolucionó a lo largo de aproximadamente 2,500 años (Lerner, 1986). Este sistema comenzó a formarse en el estado arcaico, cuya unidad organizativa básica era la familia patriarcal. En este contexto, las funciones y comportamientos asignados a cada género se expresaban mediante valores, costumbres, leyes y roles sociales que consolidaban la subordinación de las mujeres.

La sexualidad y capacidad reproductiva de las mujeres fueron transformadas en mercancías desde tiempos neolíticos, impulsadas por la agricultura que fomentaba el "intercambio de mujeres" entre tribus para evitar conflictos y aumentar la población. Este fenómeno otorgó al colectivo masculino derechos sobre las mujeres, tratándolas como recursos adquiribles al igual que las tierras. Las mujeres eran intercambiadas, vendidas en matrimonio, o conquistadas como esclavas, integrando su capacidad reproductiva como parte de su valor económico. La esclavitud femenina precedió a la formación de clases sociales, donde la explotación de las mujeres incluyó trabajo, servicios sexuales y reproducción, diferenciándose de la explotación masculina que se centraba principalmente en el trabajo físico. El patriarcado estructuró las diferencias de clase en función de las relaciones de género, consolidando la idea de que "A través de su conducta sexual se produce su pertenencia a una clase" (Lerner, 1989 p. 3)

De la misma manera, en sociedades mesopotámicas del segundo milenio a.C., las hijas de familias pobres eran vendidas para matrimonios o prostitución, mientras que las hijas de hombres acaudalados podían obtener precios de novia que mejoraban la situación económica familiar. La deuda no pagada podía convertir a esposas e hijos en esclavos, destacando cómo el control económico y sexual estaba intrínsecamente vinculado a la opresión patriarcal (Lerner, 1986). Este sistema perpetuaba la jerarquía de clases mediante la dominación sexual dentro de la familia patriarcal, reflejando el orden estatal donde el poder del padre sobre la familia era paralelo al poder del rey sobre sus súbditos.

Continuando la misma línea, en los estados industriales modernos, aunque las relaciones de propiedad dentro de la familia pueden ser más igualitarias, las dinámicas de poder económico y sexual no necesariamente cambian. Las mujeres continúan enfrentando la falta de libertad sexual y reproductiva, controladas por hombres, lo que perpetúa su explotación y opresión en diversas formas a lo largo de la historia.

2.2. Construcción de masculinidades y feminidades

A comienzos del siglo XX, los estereotipos y estigmas de género ejercieron una influencia significativa en la conformación y consolidación de las identidades de género en la sociedad. La existencia de una clara distinción entre las masculinidades y feminidades consideradas "correctas" establecía un marco normativo rígido, donde cualquier manifestación que desviara estas normativas era susceptible de ser castigada o marginada.

Posteriormente en 1955, John Money estableció las bases para distinguir entre sexo y género a través de sus investigaciones con personas intersexuales (Money et al., 1955). Desde entonces, este tema se ha convertido en uno de los más importantes y relevantes en el ámbito científico. Un ejemplo de su impacto es la creciente preferencia por el término género sobre sexo, especialmente en disciplinas como humanidades y ciencias sociales (Haig, 2004). En la actualidad, la Asociación Americana de Psicología (APA) reconoce el sexo y el género como dos variables distintas (VandenBos, 2015). En este contexto, el sexo se refiere a las características físicas y biológicas que diferencian a hombres y mujeres, mientras que el género abarca los aspectos comportamentales, sociales y culturales asociados a la masculinidad y feminidad, respectivamente.

En el contexto occidental, se observó la emergencia de un programa de normalización diseñado para establecer y perpetuar roles de género uniformes dentro de la sociedad. Sin embargo, al analizar esta cuestión en el ámbito latinoamericano, se detectaron particularidades que sugerían una influencia adicional de factores como la raza y la clase social en la configuración de las identidades de género (Vallejo y Miranda, 2021). Estas variables adicionales añadieron capas de complejidad a la dinámica de género, diversificando los modelos normativos y desafiando las concepciones establecidas en otras regiones.

Se hizo evidente el carácter performativo de las representaciones de género, donde se esperaba una conformidad rigurosa con los roles asignados según el sexo, la raza o la posición socioeconómica. Cualquier desviación de estas normas preestablecidas conllevaba la amenaza de estigmatización social, relegando a los individuos a la categoría de "anormales" y socavando su integración dentro de la sociedad.

Además, estas normativas de género fueron impuestas en muchos casos por Estados-nación que se incorporaron tardíamente y de manera periférica a la economía mundial. Este fenómeno revela un uso estratégico de las normas de género como mecanismo de afirmación identitaria nacional y adaptación a las estructuras de poder global predominantes. La imposición de estas normas no solo buscaba regular las identidades de género, sino también reforzar la posición de estos Estados en el escenario internacional, alineándolos con las corrientes dominantes de la época (Vallejo y Miranda, 2021).

Pero las diferenciaciones de masculinidades y feminidades no solo se remontan a inicios del siglo XX, Navarro y Stimpson en 1995 realizaron contribuciones significativas sobre las dinámicas organizativas con las estructuras de género en el ámbito laboral, resaltando

manifestaciones como la brecha salarial, la falta de oportunidades y la adhesión a roles de género establecidos bajo presión del entorno.

Las consideraciones anteriores subrayan la persistencia de los roles de género, abarcando tanto las feminidades como las masculinidades, como áreas de interés continuo y prominente dentro del ámbito académico. Estos roles se encuentran arraigados en las normativas sociales y culturales que prescriben los comportamientos socialmente aceptados para hombres y mujeres. Su perpetuación continúa siendo pertinentes en el análisis de las complejas dinámicas sociales que configuran las interacciones humanas. La investigación dedicada a la exploración de los roles de género en el contexto científico ofrece una vía de acceso privilegiada para la profundización en la comprensión de los procesos de formación, mantenimiento e influencia de dichos roles en el tejido social, así como en la experiencia individual de los individuos.

2.3. Machismo

A rasgos generales, el machismo es una construcción social y cultural que perpetúa la violencia y la desigualdad de género a través de comportamientos y creencias que favorecen la dominación masculina por sobre la femenina. Con esta base, surge el modelo de masculinidad hegemónica, articulado por Connell en 1977, un planteamiento de masculinidad sexista diseñado para mantener el poder del hombre sobre la mujer y en algunas ocasiones, otros hombres que puedan ser considerados más débiles, bajo este concepto.

Cabe señalar que, la masculinidad hegemónica no sólo establece relaciones de sumisión y violencia, sino que también impide la expresión emocional y afectiva en los hombres, además, promueve una paternidad distante y no afectuosa que perpetúa estos patrones en generaciones futuras. Teniendo en cuenta esto, el machismo se manifiesta como una expresión extrema de violencia patriarcal, que consolida jerarquías de control y poder basado en el género y los roles que este modelo le asigna a cada uno.

El gobierno de México define el machismo como “el conjunto de actitudes y comportamientos que violentan injustamente la dignidad de la mujer en comparación con el varón” (s.f.). Esta definición exterioriza la naturaleza discriminatoria y opresiva del machismo, construida a través de la polarización de roles de género que degradan lo femenino y enaltecen lo masculino. Otro rasgo del machismo es que se manifiesta de diversas formas, desde la violencia física y emocional y llega hasta la exclusión social de las mujeres. Su objetivo

primordial es mantener la superioridad masculina y justificar la desigualdad de género como una norma social aceptada.

Otro rasgo importante es que, en el análisis de la antropología cultural y la sociología, se observa que la igualdad de género enfrenta un dilema constante entre lo hegemónico y lo emergente. La revolución de las mujeres representa un desafío significativo a las estructuras patriarcales tradicionales, promoviendo una institucionalización progresiva de la igualdad. Sin embargo, este proceso también genera resistencia por parte de aquellos que buscan mantener sus privilegios. En contraste, el machismo contenido es una declaración de esta resistencia, donde los hombres, aunque conscientes de la necesidad de cambio, continúan aferrándose a sus privilegios históricos, reacios a renunciar a su posición de superioridad por miedo a perder estatus y seguridad (Rosales, 2021).

2.4. Violencia de género

Este fenómeno es una de las manifestaciones más claras de desigualdad, la subordinación y las relaciones de poder que los hombres ejercen sobre las mujeres, se refiere a una conducta agresiva ejecutada con la intención de causar daño físico o emocional a la víctima que siempre es respaldada con las supuestas diferencias entre géneros, afectando a mujeres de todos los niveles sociales, educativos, culturales y económicos, simplemente por razón de género. (Ministerio de igualdad de España, s.f)

De esta manera, Orozco (2020) expresa la importancia de discutir la violencia de género, principalmente en el contexto intrafamiliar, señala que el concepto de violencia debe abarcar también, la violencia psicológica, además de la física que, según Calvo y Camacho, habitualmente se ha relacionado únicamente con la violencia de género, sin embargo, también se debe tomar en cuenta el maltrato psicológico, sexual, de aislamiento y control social, formas de agresión que a menudo pasan desapercibidas en la sociedad (2014).

Es imprescindible mencionar que, la violencia contra la mujer, no es un problema aislado, se trata de un problema social complejo, con causas variadas y multidimensionales. Este problema social es consecuencia de conductas de odio mayormente dirigidas hacia las mujeres, ideología fruto del patriarcado. La raíz de este problema radica en la vigente cultura de machismo, caracterizada por la violencia del hombre hacia la mujer, aunque también existen otros fenómenos como la violencia simultánea y la violencia de la mujer hacia el hombre, enmarcados en las diferencias entre ambos géneros (Chávez et al., 2020).

Como Hermsillo (2017) menciona, el discurso machista sigue prevaleciendo en torno a las mujeres perpetuando un ciclo de violencia y discriminación que requiere una atención urgente y un enfoque multidisciplinario para ser erradicado.

3. Instituciones del Estado

3.1. Policía Nacional del Ecuador

La Policía Nacional del Ecuador es una institución elemental encargada de mantener el orden público, garantizar la seguridad ciudadana y proteger los derechos y libertades de las personas. El artículo 163 estipula que:

La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 60)

Se debe agregar que, la Policía Nacional del Ecuador tiene como misión principal garantizar el orden público y la seguridad ciudadana. Según la doctrina policial, esta institución debe operar bajo los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad, asegurando que el uso de la fuerza sea siempre una medida de último recurso y que esté alineado con los derechos humanos. De esta manera, esta perspectiva se refleja en el compromiso de la Policía Nacional de actuar en el marco de la Constitución y de promover una convivencia pacífica a través del respeto y la protección de los derechos ciudadanos (Ministerio de Gobierno, 2012).

En suma, en la doctrina policial se enfatiza que la paz requiere justicia, y esto a su vez demanda que todos los derechos reconocidos en la Constitución sean plenamente garantizados. Por otro lado, los miembros de la Policía Nacional están llamados a ser garantes de una convivencia armónica y a trabajar activamente en la protección de los derechos humanos, asegurando así un entorno seguro y equitativo para todos los ciudadanos (Ministerio de Gobierno, 2012).

3.1.1. Escuela de Policías

La Escuela de Policías es una institución educativa dedicada a la formación y capacitación de los futuros oficiales de la Policía Nacional del Ecuador. Según Bustamante (2018), desde su origen en 1904 como la Escuela de Policía en la ciudad de Guayaquil, hasta la actualidad este centro educativo ha sido trascendental en la preparación y capacitación de los agentes encargados de velar por la seguridad ciudadana y el orden público.

Así mismo, la formación en la Escuela de Policías se enfoca en desarrollar las competencias necesarias para el desempeño eficiente y ético de las funciones policiales. Los cadetes adquieren una capacidad mediante una educación estructurada que les permite enfrentar los desafíos de la seguridad pública con profesionalismo y compromiso. Dicho esto, el programa educativo incluye una combinación de estudios teóricos y prácticos, asegurando que los futuros oficiales estén bien preparados para sus roles.

Por otro lado, la visión de la Escuela Nacional de Policía del Ecuador se rige en la excelencia académica y la formación integral de sus estudiantes, procurando dotarlos de los conocimientos, habilidades y valores necesarios para desempeñarse eficazmente en su labor. Como señala Bustamante (2018), con un enfoque en la ética, el respeto a los derechos humanos y el servicio a la comunidad, esta institución se ha consolidado como un pilar fundamental en la profesionalización de la fuerza policial ecuatoriana.

3.1.2. Escuela superior de policías “General Alberto Enríquez Gallo”

La Escuela Superior de Policía "General Alberto Enríquez Gallo" se erige como el principal centro educativo destinado a la formación de oficiales de línea y de servicios en Ecuador. Además, su misión se orienta a proporcionar una educación integral que abarca aspectos académicos, morales, psicológicos y físicos, capacitando a futuros oficiales para el ejercicio de la profesión policial con los más altos estándares de profesionalismo y ética. Por otro lado, esta institución se encuentra bajo la supervisión directa de la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional, verificando su funcionamiento esté alineado con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el país (Reglamento Interno de la Escuela Superior de Policía "General Alberto Enríquez Gallo", 2009).

Asimismo, la institución presenta objetivos específicos mismos que buscan alcanzar un nivel de formación personal y profesional del Subteniente mediante un proceso dinámico y continuo. En suma, el proceso formativo está diseñado para consolidar la profesión policial de los oficiales, asegurando que estén preparados para cumplir con las funciones y responsabilidades que les confiere la Constitución y las leyes de la República del Ecuador. Dicho esto, este enfoque educativo integral promueve valores fundamentales como la ética, la disciplina y el respeto por los derechos humanos (Reglamento Interno de la Escuela Superior de Policía "General Alberto Enríquez Gallo", 2009).

3.2. Fiscalía General del Estado

En Ecuador la Fiscalía General del Estado es una institución clave en el sistema de justicia. Según el Art. 194 de la Constitución de la República de 2008:

La Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible, funcionará de forma desconcentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. La Fiscal o el Fiscal General es su máxima autoridad y representante legal y actuará con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso.

La Fiscalía General del Estado se concibe como una entidad autónoma encargada de dirigir tanto la investigación preprocesal como procesal penal, orientada hacia la facilitación del acceso a la justicia, en consonancia con los principios de oportunidad y mínima intervención penal, y con un enfoque particular en el interés público y los derechos de las víctimas. Esta misión se articula en torno a la búsqueda de una administración de justicia eficaz y equitativa.

Por otro lado, la visión de la Fiscalía General del Estado proyecta una institución en la que se destaque la presencia de personal altamente especializado y comprometido, cuyo desempeño se distinga por su contribución a la erradicación del crimen y la inseguridad. Este objetivo se lograría mediante la implementación de procesos y operaciones innovadoras, la gestión transparente y la eficacia en la reducción de la impunidad, consolidando así su reputación como un referente en la procuración de justicia a nivel nacional e internacional (Fiscalía General del Estado del Ecuador, s.f.).

El Artículo 282 del Código Orgánico de la Función Judicial (2009) establece las responsabilidades de la Fiscalía General del Estado. Este artículo destaca la tarea de iniciar y gestionar investigaciones penales, así como acusar ante el juez competente si se encuentra mérito para ello. Además, la Fiscalía debe supervisar y coordinar las actividades de la Policía Judicial en el proceso penal. Asimismo, es indispensable que garantice la participación de la defensa legal de los imputados en todas las fases investigativas. También gestiona el intercambio de información y pruebas sobre delitos transnacionales. Encima, coordina el Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y tiene la potestad de autorizar y revocar acreditaciones del personal de la Policía Judicial. Finalmente, organiza y supervisa el sistema de protección para víctimas y testigos y cumple con otras responsabilidades determinadas por la Constitución y la ley.

3.2.1. Fiscalía General del Estado: Estructura institucional

La Fiscalía General del Estado, para realizar la ejecución de sus funciones tanto objetivos como misión y visión, ha definido la siguiente estructura institucional. Según información

proporcionada por la institución (Fiscalía General del Estado del Ecuador, s.f.), la Fiscalía General del Estado, se organiza en diferentes direcciones nacionales, provinciales y distritales, así como en unidades especializadas, cada una con funciones específicas.

Dentro de la estructura institucional de la Fiscalía General Ecuador, destaca la relevancia de las direcciones nacionales, mismas que se encargan de coordinar y supervisar las actividades a nivel nacional en áreas como la investigación criminal, la asesoría jurídica y la protección de víctimas y testigos. Además de las direcciones nacionales, la estructura institucional de la Fiscalía General del Ecuador comprende direcciones provinciales y distritales, las cuales tienen la responsabilidad de gestionar y coordinar las actividades a nivel regional (Fiscalía General del Estado del Ecuador, s.f.).

3.3. Consejo de la Judicatura

El Código Orgánico de la Función Judicial define al Consejo de la Judicatura como un órgano esencial para garantizar el funcionamiento adecuado, eficiente y coordinado de los organismos jurisdiccionales, autónomos y auxiliares dentro del sistema judicial (Consejo de la Judicatura, 2024). Asimismo, el Consejo de la Judicatura está compuesto por cinco miembros titulares y suplentes, elegidos a través de ternas enviadas por el Presidente de la Corte Nacional de Justicia, el Fiscal General, el Defensor Público, la Función Ejecutiva y la Asamblea Nacional. La presidencia del Consejo recae en el delegado del Presidente de la Corte Nacional de Justicia.

Por consiguiente, la misión se basa en proporcionar un servicio de administración de Justicia eficaz, eficiente, efectivo, íntegro, oportuno, intercultural y accesible se orienta hacia la contribución a la paz social y la seguridad jurídica, fortaleciendo la vigencia del Estado constitucional de derechos y justicia. Además, la visión se enfoca en consolidar al sistema de Justicia ecuatoriano como un referente de calidad, confianza y valores, promoviendo y garantizando el ejercicio de los derechos individuales y colectivos. De esta manera, se busca establecer un marco jurídico robusto y confiable que responda a las necesidades de la sociedad y fortalezca el Estado de derecho (Consejo de la Judicatura, 2024).

El Consejo de la Judicatura desempeña funciones como: definir y ejecutar políticas para mejorar y modernizar el sistema judicial, dirigir los procesos de selección de personal judicial, promover evaluaciones y ascensos en la carrera judicial, y aplicar sanciones disciplinarias a jueces, fiscales, defensores públicos y otros servidores judiciales. Asimismo, trabaja por la transparencia y eficiencia del sistema judicial. Por otro lado, entre sus servicios destacan la

certificación de firmas de funcionarios judiciales que serán enviados al exterior, la consulta de causas mediante el Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, demandas de pensiones alimenticias, audiencias, servicios de peritos, foro de abogados y notarías para diversos trámites legales (GK, 2022).

Capítulo III: Protocolos periodísticos en las narrativas de femicidio

1. Protocolos periodísticos

En el ejercicio del periodismo, los protocolos periodísticos constituyen herramientas fundamentales que guían la labor informativa, especialmente en temas complejos y sensibles como la violencia de género y el femicidio. “Los Protocolos son procedimientos de construcción de la agenda periodística” Ricardo Tello (comunicación personal, 11 de junio de 2024). Por consiguiente, son esenciales para asegurar un tratamiento ético, proporcional y coherente de la información, su aplicación evita errores y mejora la calidad del trabajo periodístico. Según Jaime Plaza (comunicación personal, 6 de junio de 2024), los protocolos periodísticos son una herramienta que todo periodista debe manejar. Es decir, deben ayudar al periodista a tener una guía de cómo abordar el tratamiento informativo y más cuando se habla de violencia. Sobre todo, contra la mujer, es decir, es el manual, es la biblia, es la regla básica en la que se debe sustentar el trabajo periodístico.

Los protocolos periodísticos se definen como un manual que guía el trabajo en las redacciones, en los medios de comunicación, sobre todo para tratar temas complejos. Por ende, indican cómo abordar, publicar y sobre todo dan pautas a los periodistas para aproximarse a las fuentes sin cometer errores. Para Jackeline Beltrán (comunicación personal, 7 de junio de 2024), los protocolos periodísticos son una especie de instructivo en las diferentes aristas de trabajo periodístico, de esta manera disminuye el riesgo de cometer errores, a fin de que la calidad del trabajo mejore, y sobre todo para que las personas que están dentro del medio de comunicación sigan la misma línea.

2. Protocolos periodísticos para el tratamiento periodístico de violencia de género y femicidio

Con el objetivo de elaborar una guía sobre el tratamiento de la información en noticias de violencia de género y femicidio, se realizaron entrevistas a cuatro periodistas especializados en la información sobre femicidios. El ejercicio de estas entrevistas fue identificar y definir cinco protocolos periodísticos esenciales para la cobertura de estos temas que se establecieron a partir de las respuestas de los periodistas: no revictimizar, realizar una

cobertura profunda, utilizar una terminología adecuada, empatizar con el hecho y no tratar el caso como una cifra más. Estas directrices fueron desarrolladas a partir de las entrevistas, y conforman una guía práctica para el abordaje responsable de noticias sobre violencia de género y femicidios.

2.1. No revictimizar

El principio de no revictimización se estipula esencial en el manejo de noticias sobre violencia de género y femicidio. Este protocolo estipula que, bajo ninguna circunstancia, se debe revelar la identidad de la víctima ni utilizar fotografías que puedan comprometer su privacidad. La protección de la identidad de la víctima es esencial para evitar que esta sufra un daño adicional por la exposición mediática. Para Jaime Plaza (comunicación personal, 6 de junio de 2024), no se debe revelar la identidad de la víctima bajo ninguna circunstancia, ni utilizar fotografías explícitas. Es fundamental proteger la identidad de la víctima y evitar cualquier forma de sensacionalismo o morbo en la cobertura.

Por ende, la revictimización es un concepto amplio que abarca varias formas en las que una víctima de un delito o sus familiares pueden experimentar un nuevo daño, en este caso por la manera en que se maneja su caso por parte de los medios de comunicación. La preocupación por la revictimización en el periodismo ha llevado a la adopción de manuales y protocolos éticos, a menudo de organizaciones como ONU Mujeres y la Fundación Gabo, para tratar incidentes traumáticos con respeto. Antes, la falta de reconocimiento del feminicidio en países como Ecuador resultaba en coberturas insensibles, pero ahora se entienden como problemas sociales que requieren cuidado y respeto. Jackeline Beltrán (comunicación personal, 7 de junio de 2024)

2.2. Realizar una cobertura profunda

Según los expertos una cobertura profunda hace referencia a abordar el tema más allá del hecho puntual, explorando las causas y consecuencias subyacentes de la violencia de género y el femicidio. Jackeline Beltrán (comunicación personal, 7 de junio de 2024) menciona que, realizar una cobertura profunda sobre temas de femicidio implica ir más allá de simplemente informar sobre los hechos violentos. Se requiere un análisis integral que explore las causas, las consecuencias y las respuestas institucionales.

Es decir, este enfoque requiere que los periodistas investiguen el contexto social, económico y cultural que perpetúa estos actos de violencia, consultando a especialistas, organizaciones defensoras de derechos humanos y autoridades judiciales. Cristina Mora (comunicación

personal, 9 de junio de 2024) hace hincapié que, el objetivo es proporcionar un análisis exhaustivo que ayude a identificar fallos en la sociedad y en las políticas públicas, y a sugerir posibles soluciones. Así mismo, al contextualizar el problema, el periodismo no solo informa, sino que también contribuye a una comprensión más amplia y a la prevención futura.

2.3. Terminología adecuada

El uso de una terminología precisa y adecuada es parte esencial para informar de manera responsable sobre violencia de género y femicidio. Por ende, utilizar términos correctos evita malentendidos y confusiones, asegurando que la audiencia comprenda exactamente lo que ocurrió. Para Cristina Mora (comunicación personal, 9 de junio de 2024), el uso correcto de la terminología contribuye a entender sobre la gravedad del problema. Al emplear términos específicos como "violencia de género" o "femicidio", se destaca la dimensión estructural y sistemática del problema.

Por otro lado, diferenciar entre "femicidio" y "homicidio" es trascendental al momento del tratamiento informativo. El femicidio está estipulado según el Código Orgánico Integral Penal (COIP) del Ecuador, como la persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género. Dicho de otro modo, una terminología inadecuada puede perpetuar prejuicios y malentendidos, por lo que es trascendental utilizar un lenguaje que refleje con exactitud la gravedad de los hechos y respete la dignidad de las víctimas.

2.4. Empatizar con el caso

La empatía en casos de femicidios hace que el ejercicio periodístico aborde estas situaciones con el respeto y la sensibilidad que merecen. Es decir, los periodistas deben ser conscientes de las notas que se están redactando y todos los componentes que se tiene alrededor, evitando invadir la privacidad de las personas afectadas y respetando su humanidad en todo momento. Jaime Plaza (comunicación personal, 6 de junio de 2024), puntualiza que la empatía implica un enfoque humano en la narración de los hechos, reconociendo a las víctimas como individuos con historias y contextos personales, y no meramente como objetos de una noticia.

2.5. No tratar el caso como una cifra más

Las noticias de femicidio no deben ser tratadas únicamente como estadísticas. Cada víctima de femicidio representa una vida humana, una historia única y una familia que sufre su

pérdida. Jaime Plaza (comunicación personal, 6 de junio de 2024) hace hincapié en que, reducir estos casos a simples cifras deshumaniza a las víctimas y puede insensibilizar a la sociedad ante la gravedad del problema.

Por ende, los periodistas al realizar tratamiento informativo no deben limitarse a contar cuántos casos han ocurrido, sino que destaquen las historias individuales detrás de cada cifra. Al dar voz a todas las víctimas y sus familias, se puede generar una mayor conciencia y empatía en la sociedad, promoviendo así un entendimiento más profundo de la violencia de género y sus consecuencias. Cristina Mora (comunicación personal, 9 de junio de 2024)

3. Ética periodística

La ética periodística se basa en una serie de principios fundamentales que encaminan la labor de los periodistas. Estos principios incluyen: la veracidad, la imparcialidad, la independencia, la responsabilidad y la humanidad. Por ende, estos principios se convierten en una herramienta indispensable para ejercer el periodismo generando confianza con el público contribuyendo activamente con la sociedad.

Por otro lado, los códigos éticos que dirigen la práctica del periodismo se sujetan en una serie de principios cardinales que orientan la labor de los profesionales de la comunicación. Estos principios, esenciales para el ejercicio responsable del periodismo, abarcan la veracidad, que implica la precisa narración de los hechos; la imparcialidad, exigida para presentar información de forma equilibrada y exenta de sesgos; la independencia, crucial para salvaguardar la integridad informativa frente a influencias indebidas de anunciantes, autoridades u otros intereses; la responsabilidad, que involucra un compromiso con el bien común y la asunción de responsabilidades ante eventuales errores; y la humanidad, que refleja el trato respetuoso y digno hacia los sujetos de la información. Estos pilares éticos, arraigados en la esencia misma del periodismo, delinean las pautas que orientan la conducta profesional de los periodistas en su tarea de informar al público. (Wilkins & Painter, 2018).

Cuando se habla de veracidad en el ejercicio periodístico implica tener un compromiso con la verdad y la precisión en la presentación de los hechos. Por otro lado, la imparcialidad requiere que los periodistas mantengan una postura neutral y equitativa, evitando cualquier sesgo personal. La independencia asegura que los periodistas puedan trabajar sin influencias externas que puedan comprometer su integridad y la construcción de hechos.

Además de estos principios, la ética periodística también se basa en el respeto por los derechos humanos y la dignidad de todos los individuos. Lo que sugiere que los periodistas

actúen con integridad y profesionalismo, garantizando que su labor respete y promueva los valores fundamentales de la sociedad. Por tal razón, se advierten los principios básicos de la ética periodística y su rol en la producción de información. Estos principios no deben ser quebrantados para sostener el pertinente ejercicio periodístico.

2.1. Veracidad en el periodismo

La veracidad es la columna de la ética periodística. Por ello, en el ejercicio periodístico se debe dedicar a la obtención y reporte de la verdad con exactitud y probidad. En otras palabras, implica una minuciosa verificación de los hechos y una representación de las todas partes involucradas en una noticia.

Según Kovach y Rosenstiel (2021), la obligación principal del periodismo es la búsqueda de la verdad. Este principio fundamental distingue al periodismo de otras formas de comunicación. En síntesis, la búsqueda de la verdad no es un proceso absoluto o perfecto, sino un camino hacia la comprensión que implica la recopilación, verificación y presentación de información de manera justa y equilibrada.

Por lo tanto, la claridad en los hechos ordena un compromiso constante con la investigación, y la crítica de las propias fuentes. Al cuestionar la información recibida lo que se busca es que el periodista sea incrédulo, corroborando cada dato con el que cuenta antes de publicar una nota. En suma, la veracidad no puede prescindir en el ejercicio periodístico, pues, fortalece la confianza del público en el periodista y en los medios de comunicación.

2.2. Imparcialidad

La imparcialidad es otro principio central de la ética periodística. En el ejercicio del periodista este debe presentar las noticias sin sesgo y sin permitir que sus opiniones personales influyan en la cobertura ni en la percepción de la audiencia. Esto asegura que el público reciba información equilibrada y pueda formar sus propias opiniones.

Por otro lado, la imparcialidad no es sinónimo de que los periodistas deban tratar todas las opiniones como válidas, pues, existen algunos temas que se pueden ver cuestionados por normas éticas y morales. Sin embargo, debido a que el periodista comprende un afán por ofrecer una cobertura y representación equilibrada de los hechos debe tomar en cuenta las diversas perspectivas involucradas.

2.3. Independencia

La independencia en el periodismo es un pilar para la integridad de los profesionales en este campo. Se advierte, que en el ejercicio periodístico se debe trabajar libre de influencias externas, ya sean gobiernos, empresas o grupos externos. La independencia permite a los periodistas ejercer su profesión de manera libre, es decir, investigar y tratar la información sin miedo a represalias o coerciones.

Según Suárez Montoya (2020), la independencia en el periodismo implica mantener una separación de los intereses particulares, sin desvincularse de los intereses sociales. Esta autonomía asegura que los receptores obtengan información objetiva en lugar de propaganda, garantizando que el trabajo periodístico sirva al bien común y no a intereses específicos.

Dicho esto, mantener la independencia puede ser un reto, más aún teniendo en cuenta los contextos donde existen fuertes intereses políticos y económicos. Sin embargo, este principio es indispensable para garantizar que el periodismo pueda cumplir su rol de investigador y defensor de la verdad. La independencia también implica resistir las presiones internas de los propios medios de comunicación que puedan comprometer la objetividad.

2.4. Responsabilidad

La responsabilidad es otro principio clave de la ética periodística. Ahora bien, tanto los periodistas como los medios de comunicación tienen cierto impacto en las personas y la sociedad, es por ello, que deben proceder de manera ética, ser conscientes y evaluar las posibles consecuencias al momento de informar. Para Molina G. (2020) La responsabilidad social del periodismo clama que quienes lo ejercen sean conscientes y saber la responsabilidad que tienen de por medio al momento de informar. Siempre teniendo en cuenta que su manera de informar influye no solo en el conocimiento de la ciudadanía, sino en la manera de conocer, entender y metabolizar la información.

En otras palabras, la responsabilidad advierte una constante sobre el propósito y el impacto del periodismo. Los periodistas deben preguntarse cómo su trabajo puede contribuir al bien común y evitar acciones que puedan perjudicar a individuos o comunidades. Por cierto, la responsabilidad en el ejercicio periodístico integra la obligación de corregir los errores y de retroalimentar las críticas de forma constructiva y transparente.

3. Análisis de protocolos periodísticos sobre el abordaje del Caso María Belén Bernal en El Universo (versión digital)

Para evaluar el tratamiento de información sobre el caso María Belén Bernal por parte de El Universo en base a los protocolos periodísticos sugeridos por los expertos, se seleccionaron las 76 noticias publicadas de diciembre 2022 a enero 2023 y se analizaron cinco criterios periodísticos: no revictimizar, realizar una cobertura profunda, utilizar terminología adecuada, empatizar con el caso, y no tratar el caso como una cifra más. Cada noticia podía obtener un punto por cada criterio cumplido, resultando en un total de 380 puntos posibles solo del apartado Sí (véase Apéndice A y B). Posteriormente, se sumaron los puntos obtenidos resultando en 303 de 380 puntos posibles, lo que da un porcentaje de cumplimiento del 79,74%.

Tabla 1

Resultados del cumplimiento de protocolos periodísticos de las noticias publicadas por El Universo (versión digital) de diciembre 2022 y enero 2023

Protocolos Periodísticos	Numero de noticias	Puntos posibles de Sí	Puntos obtenidos	Porcentaje
No revictimizar		76	64	84%
Realizar una cobertura profunda		76	47	62%
Terminología adecuada	76	76	76	100%
Empatizar con el caso		76	40	53%
No tratar el caso como una cifra más		76	76	100%
Total		380	303	79,74%

Nota: Durán y Guamán, 2024

Luego de evaluar el tratamiento informativo se advierte que el criterio de no revictimizar alcanzó un 84% de cumplimiento, con 64 de 76 puntos posibles. Es decir, este resultado sugiere que la mayoría de las noticias evitaron enfoques que pudieran causar daño adicional a la víctima o a sus allegados, indicando la importancia de este aspecto en la cobertura periodística.

Por otro lado, el criterio de realizar una cobertura profunda, el cumplimiento fue del 62%, con 47 de 76 puntos posibles. Así pues, fue uno de los criterios más bajos, sugiriendo que, aunque más de la mitad de las noticias proporcionaron una cobertura detallada, aún hay margen considerable para mejorar en la profundización del análisis del caso.

Empero, el uso de terminología adecuada alcanzó un cumplimiento del 100%, con 76 de 76 puntos posibles. El Universo mostró un manejo excelente del lenguaje, respetando la terminología adecuada, evitando malos entendidos y desinformación.

En cambio, el criterio de empatizar con el caso, su cumplimiento fue del 53%, con 40 de 76 puntos posibles, siendo este el punto con menor cumplimiento. Esto indica la necesidad de

mejorar la sensibilidad y comprensión hacia la situación de la víctima y su entorno en la cobertura periodística.

Finalmente, en cuanto a no tratar el caso como una cifra más, el cumplimiento fue del 100%, con 76 de 76 puntos posibles. El Universo demostró una notable capacidad para humanizar el caso, evitando reducirlo a estadísticas, no dejándolo como un caso aislado, lo cual es esencial para una cobertura ética y responsable. Por consiguiente, este caso ayuda a destacar la importancia de cada caso individual y a sensibilizar al público sobre la gravedad de la situación.

Capítulo IV: Análisis de contenido aplicado al caso de femicidio de María Belén Bernal

En la presente investigación se realizará un análisis de contenido de las noticias relacionadas con el caso de femicidio de María Belén Bernal, tomando como fuente principal los artículos de El Universo en su versión digital. Este estudio se centrará en 76 noticias publicadas entre diciembre de 2022 y enero de 2023, períodos durante los cuales los acontecimientos asociados al caso fueron de gran relevancia y generaron un flujo significativo de información.

1. Determinación de Unidades

La determinación de unidades sintácticas es un paso fundamental en el análisis de contenido, y según Klaus Krippendorff (1996), requiere una comprensión profunda de la gramática del lenguaje, el medio de transmisión y la forma del material. Las unidades sintácticas se refieren a las partes del texto que se seleccionan basándose en estructuras lingüísticas formales, tales como palabras. Identificar y definir claramente estas unidades es crucial para asegurar que el proceso sea replicable y los resultados sean válidos. En este estudio, se tomaron en cuenta las unidades sintácticas en forma de palabras, el autor enfatiza que la identificación precisa de unidades sintácticas no solo aumenta la eficiencia del análisis, sino también su fiabilidad.

2. Muestreo

El muestreo es una etapa crítica en el análisis de contenido, especialmente cuando se trabaja con grandes volúmenes de información. En este estudio, se utilizó un muestreo por conglomerados: las unidades muestrales son grupos de elementos que presentan límites de fecha. Se seleccionaron 76 artículos publicados en El Universo entre diciembre de 2022 y enero de 2023. Este período fue escogido debido a la relevancia y cantidad de producción de noticias. Este flujo de información se debió, en parte, a la captura de Germán Cáceres en La Guajira, Colombia, el 30 de diciembre de 2022, un evento clave en el desarrollo y cobertura mediática del caso. La selección de esta muestra se basó en criterios de relevancia temporal y temática, asegurando que los artículos seleccionados fueran representativos del periodo de mayor cobertura mediática del caso.

Tabla 2

Noticias diario EL Universo (versión digital) diciembre 2022-enero 2023

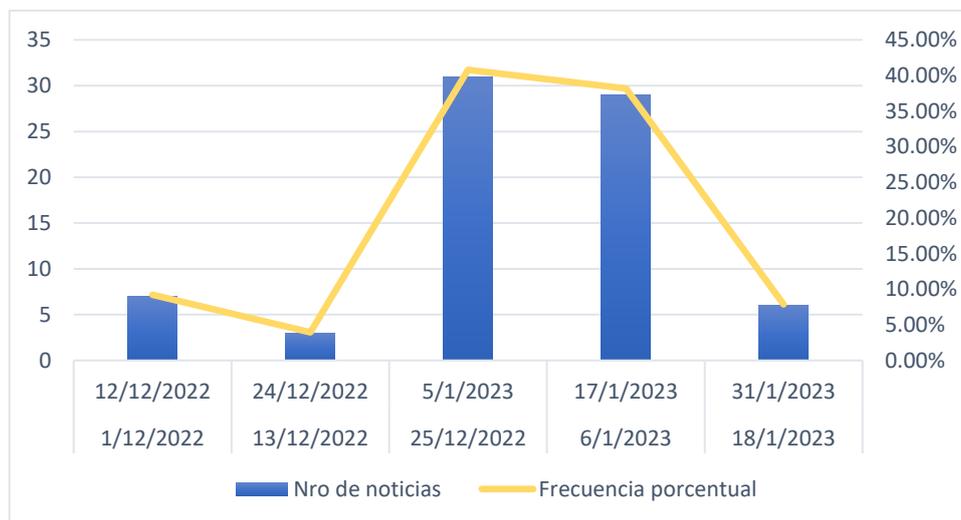
Fecha inicio	Fecha fin	Número de noticias	Frecuencia relativa	Frecuencia porcentual
1/12/2022	12/12/2022	7	0,092105263	9,21%
13/12/2022	24/12/2022	3	0,039473684	3,95%
25/12/2022	5/1/2023	31	0,407894737	40,79%
6/1/2023	17/1/2023	29	0,381578947	38,16%
18/1/2023	31/1/2023	6	0,078947368	7,89%
TOTAL		76	1	100%

Nota: Durán y Guamán, 2024

La *Tabla 2* presenta la distribución de noticias publicadas en El Universo durante los meses de diciembre 2022 y enero 2023. Los datos están segmentados en quintiles, se observa el período con mayor actividad noticiosa del 25 de diciembre de 2022 al 5 de enero de 2023, con 31 noticias, un total del 40,79 del total y sigue el período del 6 al 17 de enero de 2023 con 29 noticias. Los períodos con menor número de publicaciones fueron del 13 al 24 de diciembre de 2022 y del 18 al 31 de enero de 2023, con 3 (3,95%) y 6 noticias (7,89%) respectivamente.

Ilustración 1

Gráfico variación de publicaciones diciembre 2022 y enero 2023



Nota: Durán y Guamán, 2024

La *Ilustración 1* visualiza las variaciones en el número de publicaciones de noticias en El Universo durante diciembre de 2022 y enero de 2023, la representación gráfica muestra picos

de actividad en los períodos comprendidos entre el 25 de diciembre 2022 y 5 de enero 2023, estos reflejan una mayor producción de noticias debido a la detención de Germán Cáceres, evento de alta relevancia e interés público. Por el contrario, se observan caídas en los períodos del 13 al 24 de diciembre de 2022 y del 18 al 31 de enero de 2023, lo que demuestra menor actividad de eventos noticiosos.

4. Técnica Analítica

La técnica analítica principal utilizada en este estudio es el análisis de frecuencia, que implica contar el número de veces que ciertos términos aparecen en los textos. Según Krippendorff, la frecuencia de términos es una herramienta valiosa para identificar la prominencia de ciertos temas dentro del material analizado. El análisis de frecuencia permite cuantificar la presencia de diferentes categorías temáticas y evaluar su relevancia relativa en la cobertura del caso.

5. Codificación de Unidades de análisis

La codificación se realizó de manera sistemática utilizando el software Atlas.ti para facilitar la identificación de la frecuencia de términos. El total de palabras de las noticias transcritas es de 35,835. En un primer análisis, se identificaron 3,559 palabras redundantes que, al sumarse sus repeticiones, totalizaban 18,691 palabras. Las restantes eran términos sin repeticiones.

Posteriormente, se elaboró una lista de exclusión de palabras no relevantes para el análisis, como adverbios de afirmación, negación, duda, interrogativos, exclamativos, de modo, conectores, preposiciones, entre otros. También se omitieron verbos no relacionados con el objeto de estudio. Así, se obtuvo un total de 132 términos redundantes y directamente relacionados con el objeto de análisis, que sumaban 5,194 palabras. Estas palabras fueron las que se incluyeron en el libro de codificación y se agruparon por temas comunes.

Tabla 3

Libro de codificación

CATEGORÍAS	UNIDAD DE REGISTRO
I CATEGORÍA LEGAL	Femicidio
	Confesar
	Asesinar
	Pruebas
	Audiencia
	Cárcel

	María Belén Bernal
III CATEGORÍA PERSONAS	Germán Cáceres Abogados Joselyn
IV INSTITUCIONES DEL ESTADO	Policía Nacional del Ecuador Fiscalía General del Estado Escuela Superior de Policía La Roca
	Instrucción fiscal
I CATEGORÍA VIOLENCIA Y CRIMEN	Desaparición Auxilio Muerte Videovigilancia Violencia de género Agresión Delito

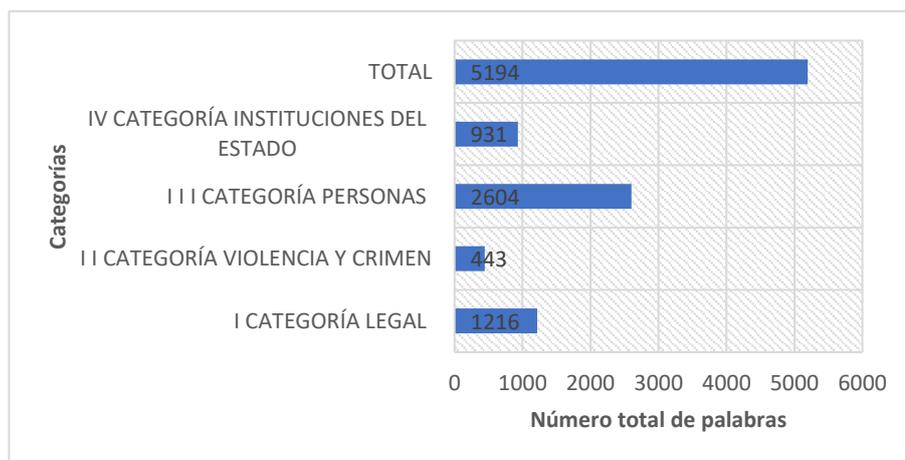
Nota: Durán y Guamán, 2024.

Las variables del objeto de estudio son cerradas, es decir, están limitadas y predefinidas según el contexto del análisis, en este caso, el de María Belén Bernal. En este estudio las variables se presentan de la siguiente manera: I. Legal, II. Violencia y crimen, III. Personas, y IV. Instituciones del Estado. Estas categorías permiten estructurar y organizar la información de manera sistemática, facilitando la codificación y el análisis de los datos.

6. Resultados e interpretación

Ilustración 2

Gráfico conteo de palabras por categoría



Nota: Durán y Guamán, 2024.

La *Ilustración 2* presenta un gráfico de cuadrantes que muestra las categorías analizadas: legal, violencia y crimen, personas e instituciones del Estado. En el eje X se representan el número de palabras correspondientes a cada categoría. La categoría III (Personas) destaca como la más mencionada, acumulando un total de 2604 unidades de análisis de las 5194 que constituyen el total. Esto indica una mayor presencia de menciones relacionadas con individuos específicos, superando a la cobertura de eventos o situaciones. Por otro lado, la categoría II (Violencia y Crimen) presenta el menor número de palabras, con solo 443 unidades, lo que sugiere una menor frecuencia de menciones en comparación con las otras categorías. Esta distribución resalta la preponderancia de las menciones de personas involucradas en los hechos noticiosos sobre la descripción de los eventos de violencia y crimen, lo que sugiere un enfoque narrativo que prioriza el impacto humano, dado que visibiliza, las figuras centrales, María Belén Bernal, Germán Cáceres, abogados de ambas partes y sus acontecimientos personales.

Tabla 4

Frecuencia de Unidades de análisis de la categoría I: Legal

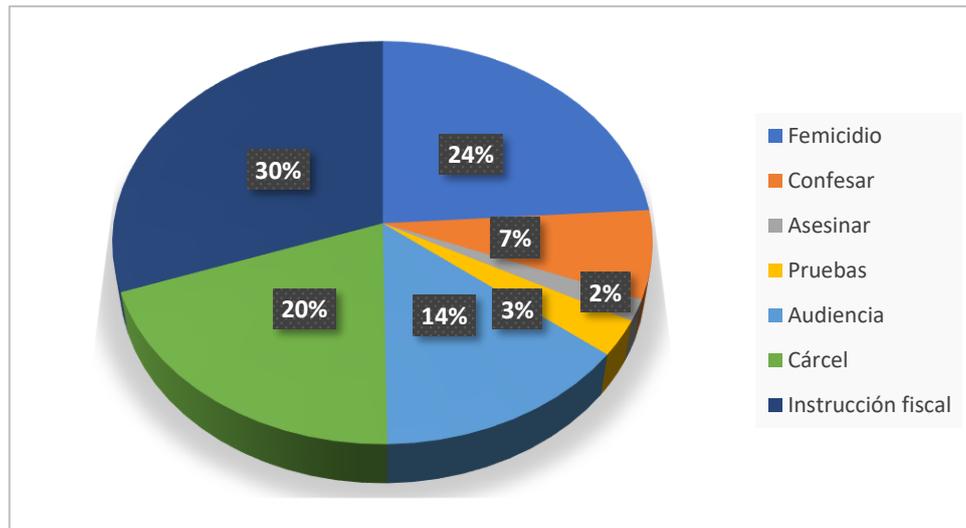
Legal			
Unidad de registro	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Frecuencia porcentual
Femicidio	291	0,23930921	23,93%
Confesar	86	0,07072368	7,07%
Asesinar	21	0,01726974	1,73%
Pruebas	35	0,02878289	2,88%
Audiencia	172	0,14144737	14,14%
Cárcel	241	0,19819079	19,82%
Instrucción fiscal	370	0,30427632	30,43%
TOTAL	1216	1	100,00%

Nota: Durán y Guamán, 2024

La *Tabla 4* manifiesta la recurrencia de términos de implicación legal, mencionados en las noticias analizadas. En los datos, se observa “instrucción fiscal” como la unidad de registro con más incidencias, representando el 30,43% del total de menciones en esta categoría. Otras unidades de análisis con alta frecuencia incluyen “femicidio” con 291 menciones (23,93%) y “cárcel” (19,82%). En contraste, las unidades “asesinar” y “pruebas” tienen menos presencia con 21 (1,73%) y 35 menciones (2,88%) respectivamente. Esta categoría refleja una atención considerable a los aspectos jurídicos y procedimentales del caso, incluye términos legales, descripciones de procedimientos judiciales, y la cobertura de eventos como audiencias y sentencias. La importancia dada a esta categoría subraya el interés del medio en informar sobre el progreso legal y las implicaciones judiciales del caso.

Ilustración 3

Gráfico presencia de unidades de registro Categoría Legal



Nota: Durán y Guamán, 2024

La *Ilustración 3* refleja la frecuencia de las unidades de registro en la Categoría Legal, mencionadas en las noticias de El Universo. "Instrucción fiscal", refleja un enfoque en el proceso investigativo y las fases del procedimiento judicial, sugiriendo que gran parte de la cobertura informa sobre las acciones de la fiscalía en el manejo del caso. "Femicidio" dominan el gráfico, demostrando su alta frecuencia de menciones que indica una considerable atención del medio hacia la tipificación del delito, resaltando el crimen como un acto de violencia de género, reconoce y trata el caso dentro del marco legal adecuado según el COIP. Por consiguiente, esto sugiere que estas unidades son recurrentes y ocupan un lugar destacado en la categoría. Además, unidades de análisis como "Asesinar" y "Pruebas" aparecen con barras más pequeñas, indicando su menor frecuencia, describen el acto criminal en sí y su inclusión refleja la cobertura directa del delito, con un enfoque más amplio en el marco legal que en la descripción del acto violento mismo.

Tabla 5

Frecuencia de Unidades de análisis de la categoría II

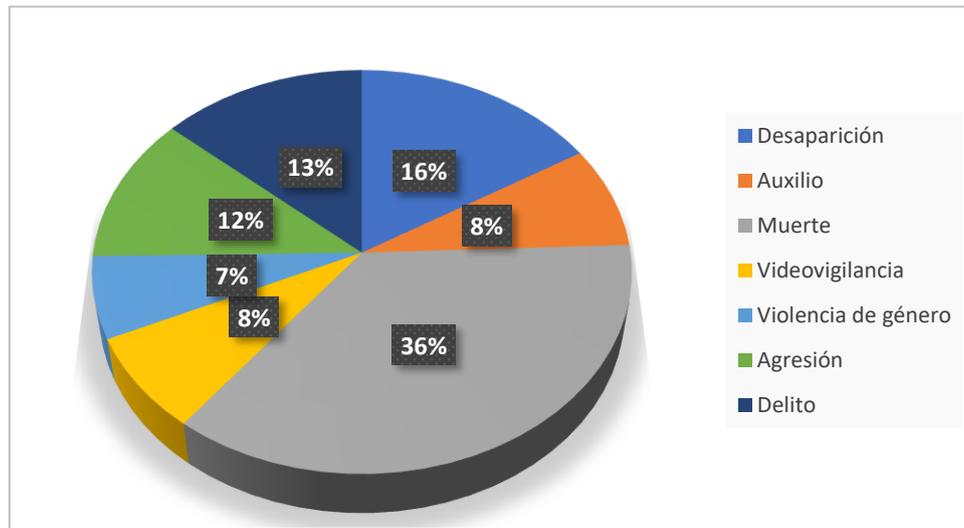
<i>Violencia y crimen</i>			
Unidad de registro	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Frecuencia porcentual
Desaparición	72	0,163	16%
Auxilio	36	0,081	8%
Muerte	160	0,361	36%
Videovigilancia	34	0,077	8%
Violencia de género	29	0,065	7%
Agresión	52	0,117	12%
Delito	60	0,135	14%
TOTAL	443	1	100%

Nota: Durán y Guamán, 2024

La *Tabla 5* muestra la frecuencia de términos relacionados con violencia y crimen en las noticias de El Universo. La unidad de registro "Muerte" y sus posibles criterios de identificación, son los más frecuentes, contando con 160 menciones, representando el 36% del total de la categoría. Le siguen "Desaparición" con 72 menciones (16%) y "Delito" con 60 menciones (13.5%). Términos como "Videovigilancia" y "Violencia de género" que tienen menor frecuencia, con 34 (7.7%) y 29 menciones (6.5%) respectivamente. Esta categoría tiene la menor cantidad de menciones. Esto sugiere una cobertura menos detallada de los aspectos específicos de los actos de violencia y crimen, indica un enfoque del medio en los antecedentes, secuelas y en las personas afectadas, más que en los detalles explícitos de los actos violentos que rodearon el femicidio de María Belén Bernal, posiblemente para evitar la revictimización y mantener un tono respetuoso hacia los afectados.

Ilustración 4

Gráfico presencia de unidades de registro Categoría Violencia y crimen



Nota: Durán y Guamán, 2024

La *Ilustración 4* muestra la frecuencia de menciones de las unidades de registro en la Categoría Violencia y Crimen. Ahora bien, "Muerte" es la unidad dominante, lo que indica su alta relevancia y frecuencia en las noticias de El Universo, indica una cobertura que, aunque menos centrada en los detalles violentos, no omite informar sobre el desenlace del caso. Le siguen "Desaparición", que indica que la cobertura ha prestado considerable atención al estado inicial del caso, cuando María Belén Bernal fue reportada como desaparecida y la incertidumbre inicial en torno a su paradero. y "Delito" esta alta frecuencia sugiere que el medio se ha centrado significativamente en clasificar las acciones, advirtiendo que estas unidades de registro también son de considerable interés en la cobertura periodística. Las unidades con menor frecuencia, como "Violencia de género" que refuerzan la gravedad del caso en un contexto social más amplio y "Videovigilancia" que reflejan parte de las pruebas contundentes del caso, tienen representaciones más pequeñas, estableciendo una menor, pero aún significativa presencia en la categoría.

Tabla 6*Frecuencia de Unidades de análisis de la categoría III: Personas*

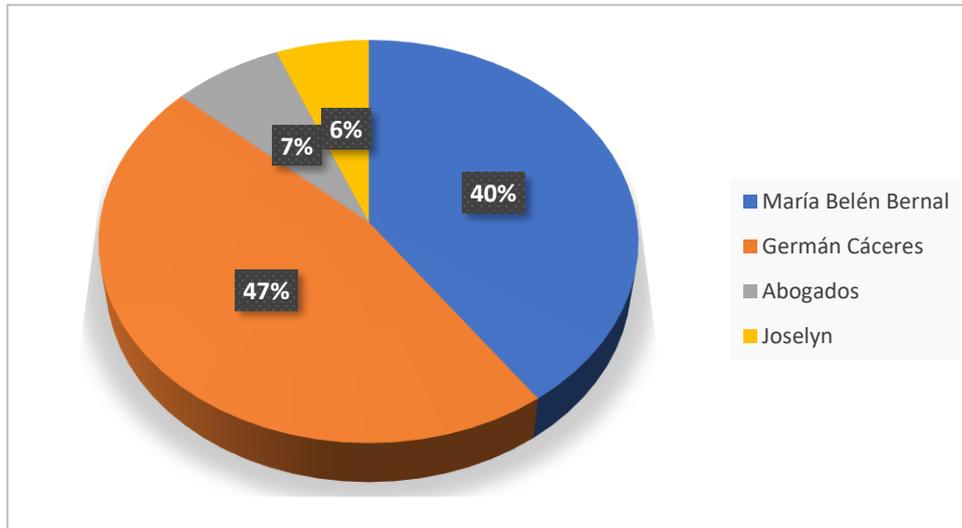
Personas			
Unidad de registro	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Frecuencia porcentual
María Belén Bernal	1045	0,401	40%
Germán Cáceres	1212	0,465	47%
Abogados	188	0,072	7%
Joselyn	159	0,061	6%
TOTAL	2604	1	100%

Nota: Durán y Guamán, 2024

La *Tabla 6* presenta la frecuencia de menciones de personas específicas en las noticias. "Germán Cáceres" es la persona más mencionada con 1212 incidencias, representando el 47% del total de esta categoría. Le sigue "María Belén Bernal" con 1045 menciones (40%). "Abogados" y "Joselyn" tienen una menor presencia con 188 menciones (7%) y 159 menciones (6%) respectivamente. Se observa que El Universo ha otorgado mayor alcance al victimario, Germán Cáceres, que, a la víctima, María Belén Bernal. Esto se evidencia en la mayor cantidad de menciones dedicadas a Cáceres, lo cual sugiere un interés periodístico preponderante en los detalles concernientes al perpetrador y su implicación en el crimen. Si bien, se da visibilidad a las víctimas centrales del caso también, la atención al victimario podría desviar el foco del impacto de la vida de la víctima y su desenlace, como caso relevante de interés y conciencia social.

Ilustración 5

Gráfico presencia de unidades de registro Categoría Personas



Nota: Durán y Guamán, 2024

La *Ilustración 5* proyecta las unidades de registro y su frecuencia en la Categoría Personas, mencionadas en las noticias de El Universo. "Germán Cáceres" refleja un enfoque en los detalles de su implicación, comportamiento y el proceso judicial en su contra, al ser el más mencionado, y "María Belén Bernal", aunque significativa, la cobertura de la víctima es menor en comparación con la del victimario. Esto puede sugerir un enfoque mediático que otorga más atención a la figura del perpetrador, quizás en un intento de entender los motivos y circunstancias del crimen, lo cual podría percibirse como una forma de desplazamiento de la victimización hacia la criminología. Por otro lado, unidades de registro como: "Abogados" sugiere una atención a las declaraciones y acciones legales llevadas a cabo por los defensores y fiscales del caso y "Joselyn" tienen barras más pequeñas, reflejando una menor frecuencia de menciones, pero aún significativas en el contexto del caso, debido a su implicación inicial.

Tabla 7*Frecuencia de Unidades de análisis de la categoría IV: Instituciones del Estado*

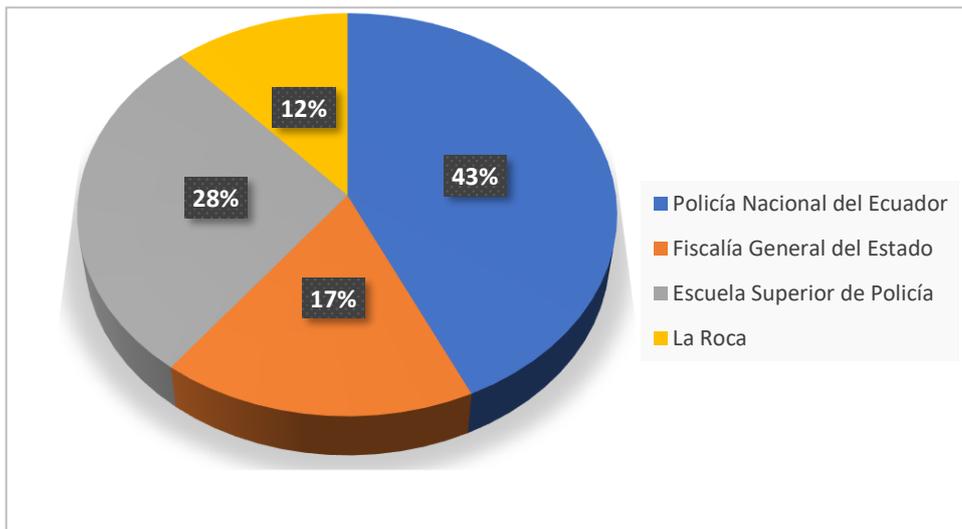
Instituciones del Estado			
Unidad de registro	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Frecuencia porcentual
Policía Nacional del Ecuador	401	0,431	43%
Fiscalía General del Estado	161	0,173	17%
Escuela Superior de Policía	261	0,280	28%
La Roca	108	0,116	12%
TOTAL	931	1	100%

Nota: Durán y Guamán, 2024

La *Tabla 7* presenta la frecuencia de menciones de instituciones del Estado en las noticias de El Universo. En primer lugar, está la "Policía Nacional del Ecuador" como la institución más mencionada con 401 incidencias (43% del total), lo que sugiere una magnitud significativa en la narrativa mediática. Le sigue "Escuela Superior de Policía" con 261 menciones (28%), indicando una atención considerable en esta institución. "Fiscalía General del Estado" y "La Roca" tienen una menor frecuencia con 161 menciones (17%) y 108 menciones (12%) respectivamente. La cobertura de estas instituciones indica un interés en examinar el papel y la responsabilidad del estado en los eventos, sugiriendo una narrativa que cuestiona y evalúa las acciones de las autoridades en el manejo del caso de María Belén Bernal, lo cual refleja una preocupación periodística por el papel del estado en la prevención y respuesta a la violencia de género.

Ilustración 6

Gráfico presencia de unidades de registro Categoría Instituciones del Estado



Nota: Durán y Guamán, 2024

En la *Ilustración 6* se visualiza la frecuencia de las unidades de registro en la Categoría Instituciones del Estado, en las noticias de El Universo. La unidad "Policía Nacional del Ecuador" se destaca como la barra más alta, esta prominencia sugiere que el medio ha dedicado una parte significativa de su cobertura a las acciones, investigaciones y declaraciones de esta entidad. Aparte, la "Escuela Superior de Policía" sigue de cerca, indicando su importancia en el período analizado y destacado el papel de esta institución, posiblemente en relación con la formación y conducta de los oficiales implicados. En cambio, "Fiscalía General del Estado" atención moderada a las acciones judiciales y procesales llevadas a cabo por la fiscalía y "La Roca" tienen barras más bajas, lo que advierte que, tras la captura de Cáceres, la narrativa general del caso, ya no se centra en implicaciones legales post arresto, durante ese período.

Capítulo V: Conclusiones

Este estudio se estructuró en cuatro capítulos, cada uno de los cuales exploró diferentes dimensiones del tema. En el primer capítulo, se realizó una contextualización del caso de María Belén Bernal y se examinó la influencia de los medios en la formación de opiniones públicas. El segundo capítulo abordó los fundamentos teóricos relacionados con el patriarcado, las masculinidades y su relación con la violencia de género. El tercer capítulo se centró en los protocolos periodísticos y la ética en la cobertura de casos de femicidio. Finalmente, el cuarto capítulo presentó un análisis detallado del contenido mediático sobre el caso específico de María Belén Bernal. A continuación, se presentan las conclusiones de este análisis, con el fin de facilitar el entendimiento de cada capítulo, advirtiendo la relevancia de un enfoque ético en el tratamiento informativo sobre la violencia de género.

El primer capítulo proporciona una comprensión profunda del impacto de la violencia de género en la sociedad, centrándose en el caso de María Belén Bernal. Se ha determinado que la cobertura mediática de los femicidios desempeña un papel fundamental en la visibilización de esta problemática, contribuyendo a la sensibilización pública y a la formación de la opinión pública. La reconstrucción de hechos y la narrativa utilizada por los medios, en particular el Diario El Universo, revelan cómo se aborda la violencia de género en la esfera pública. Asimismo, se ha evidenciado que un análisis del contenido mediático permite identificar tanto los aciertos como las deficiencias en la cobertura, subrayando la necesidad de un enfoque más ético y responsable por parte de los medios de comunicación.

En el segundo capítulo se profundiza en los conceptos teóricos y las categorías analíticas. Por ello, se ha concluido que los medios no solo son vehículos de información, sino también agentes activos en la configuración de realidades sociales. La perpetuación de estereotipos de género y la normalización de la violencia a través de narrativas mediáticas son aspectos críticos que se han identificado. Además, este capítulo expone cómo el patriarcado y las masculinidades tóxicas están intrínsecamente ligados a la violencia de género, influyendo en la manera en que se presentan y perciben los femicidios en los medios. También se examina el rol del Estado, destacando la necesidad de políticas públicas más efectivas y una respuesta institucional contundente para combatir esta violencia. Dejando en evidencia que las instituciones involucradas en este caso no cumplieron con los principios que guían su ejercicio.

El tercer capítulo plantea en base a los especialistas entrevistados los protocolos periodísticos necesarios para una cobertura adecuada en casos de femicidio. La formación y sensibilización de los periodistas en el tratamiento informativo resulta fundamental para evitar la

revictimización de las víctimas y sus familias. Además, se ha subrayado la importancia de utilizar una terminología precisa y empática, que refleje el respeto y la seriedad que estos hechos merecen. La cobertura no debe reducir los casos de femicidio a cifras, números o estadísticas, sino que debe contextualizarlos adecuadamente, mostrando las dimensiones humanas y sociales involucradas. En síntesis, El Universo en el análisis realizado obtuvo un 79.74% de cumplimiento de los criterios establecidos. Este porcentaje indica un desempeño mayormente positivo en el tratamiento del caso María Belén Bernal. Sin embargo, los datos resaltan áreas clave de mejora, especialmente en criterios como: empatizar con el caso y la profundidad de la cobertura.

En el análisis de contenido sobre el caso del femicidio de María Belén Bernal, utilizando métodos analíticos y codificación de unidades de análisis. Se ha concluido que la cobertura mediática ha estado marcada por una considerable atención a las acciones y declaraciones de la Policía Nacional del Ecuador, reflejando una narrativa que examina críticamente el papel de las autoridades en la gestión. Los resultados de este análisis revelan que los medios tienen el poder de influir en la percepción pública sobre la eficacia y transparencia de las instituciones estatales. Además, se destaca la necesidad de un enfoque mediático que no solo informe, sino que también promueva la rendición de cuentas y la responsabilidad institucional. Este capítulo concluye que una cobertura crítica y constructiva puede ejercer presión sobre las autoridades para mejorar su respuesta a los casos de violencia de género, contribuyendo así a una mayor justicia y protección para las víctimas.

Así también, revela una clara predominancia de menciones a Germán Cáceres, el perpetrador, sobre la víctima, con 2,604 unidades en la categoría "Personas", subrayando su papel de culpabilidad en el crimen. Este enfoque destaca la violencia de género sin saturar la cobertura con términos explícitos y perturbadores de la categoría "Violencia y Crimen". En su lugar, se enfatizan las implicaciones y el impacto del crimen a través de figuras clave, evitando detalles grotescos. Además, la categoría "Instituciones del Estado" registró 612 unidades, señalando la importancia de la policía y la Escuela de Policía en la investigación y manejo del crimen, reflejando su responsabilidad y papel en la búsqueda de justicia. En conjunto, la cobertura de El Universo logra un balance entre la humanización del crimen, la descripción de los procedimientos legales y la evaluación del rol de las instituciones del Estado, ofreciendo una narrativa comprensiva y sensible que permite al público entender la complejidad del femicidio sin recurrir excesivamente a descripciones explícitas de violencia, pero destacando la centralidad de los perpetradores y las instituciones en el desarrollo y resolución del caso.

Recomendaciones

Tras el análisis de contenido y de los protocolos periodísticos en la cobertura mediática del caso de María Belén Bernal y una revisión de los fundamentos teóricos y prácticos que rigen el tratamiento informativo de la violencia de género, se han identificado varias áreas críticas que requieren atención y mejora. Estas recomendaciones se basan en los hallazgos de la investigación y tienen como objetivo no solo mejorar la calidad del periodismo en este ámbito, sino también contribuir a una transformación social que permita la erradicación de la violencia de género.

Se recomienda desarrollar y difundir guías y protocolos específicos para la cobertura de casos de femicidio, asegurando la utilización de terminología adecuada y evitando la revictimización. Estas guías deben ser elaboradas con la colaboración de expertos en violencia de género y derechos humanos. Además, los medios de comunicación deberían reforzar sus códigos de ética y supervisar su cumplimiento. Finalmente, promover la colaboración entre medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y entidades gubernamentales para asegurar una cobertura integral y responsable de los casos de femicidio. Esta colaboración puede incluir la creación de redes de apoyo y la organización de foros para discutir mejores prácticas.

Por otro lado, se recomienda realizar análisis periódicos sobre la cobertura mediática de casos de femicidio para identificar áreas de mejora y ajustar las prácticas periodísticas en consecuencia. Estos análisis deben ser llevados a cabo por equipos multidisciplinarios que incluyan comunicadores, sociólogos y expertos en derechos humanos. Así también, mejorar la transparencia y comunicación entre las instituciones del Estado y los medios de comunicación, proporcionando información precisa y oportuna sobre las acciones y responsabilidades en casos de violencia de género. Esto incluye la creación de canales de comunicación directos y la publicación regular de informes de gestión.

Referencias

- Aldea, F. (2021, January 20). *Ecuador cerró el año 2020 con 118 femicidios, sigue la tendencia de un feminicidio cada 72 horas*. ALDEA. <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/ltk7e8a23fmcjg9ealt9ja59t8ygp>
- Aldea, F. (2022, January 13). *2021, el año más letal para las mujeres: cada 44 horas se cometió un feminicidio en Ecuador*. ALDEA. <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/feminicidios2021>
- Aldea, F. (2023a, January 17). *2022, año mortal para las mujeres en Ecuador con 332 casos de femi(ni)cidio*. ALDEA. <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/mapa2022>
- Aldea, F. (2023b, October 3). *¡ALERTA! En Ecuador son 238 femi(ni)cidios en 2023, al menos 130 en sistemas criminales* —. ALDEA. <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/mapas2023septiembre>
- Alexanian, Amanda. 2009. *Género y Medios de Comunicación*. INDERA. http://www.gutierrez-rubi.es/wp-content/uploads/2009/06/femdissabte_amandaalexanian_version-final.pdf
- Arriazu, A. D. C. (2000). *El patriarcado, como origen de la violencia doméstica*. Monte Buciero, (5), 307-318.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (s.f.). Código Orgánico de la Función Judicial. Recuperado de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.fiscalia.gob.ec/images/Transparencia/2015/a2/NormasRige/CODIGO-ORGANICO-DE-LA-FUNCION-JUDICIAL.pdf](https://www.fiscalia.gob.ec/images/Transparencia/2015/a2/NormasRige/CODIGO-ORGANICO-DE-LA-FUNCION-JUDICIAL.pdf)
- Boni, F., & Climent, J. (2008). *Teorías de los medios de comunicación*. Universidad Autónoma de Barcelona. <https://bit.ly/3LSa35j>
- Bustamante, D. (2018). Origen juliano de la Escuela Nacional de Policía. El Telégrafo. Recuperado de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/articulistas/1/origen-juliano-de-la-escuela-nacional-de-policia>
- Calvo, G., y Camacho, R. (2014). La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. *Enfermería Global*, 13(33), 424-439. <https://doi.org/10.6018/eglobal.13.1.181941>

- Campaña, S. (2022, September 16). *Femicidios Ecuador*. Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. <https://www.derechoshumanos.gob.ec/estadisticas-de-femicidios-en-ecuador/>
- Carcedo, A., & Sagot., M. (2000). *Femicidio en Costa Rica, 1990-1999*. San José de Costa Rica: Organización Panamericana de la Salud, Programa Mujer, Salud y Desarrollo
- Carrillo Kennedy, J. E. (2018). Incidencia de femicidio en el Ecuador y en la provincia del Guayas. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(1), 125-133.
- Cepaz, C. (2020, diciembre 14). *Femicidios y medios de comunicación*. CEPAZ. <https://cepaz.org/articulos/femicidios-y-medios-de-comunicacion/>
- Chávez, V. A., Reyes, J. R., Carrillo, M. V., y Rodríguez, A. F. (2020). Diferencia de género en unidades educativas de Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI(1), 203-218. <https://dx.doi.org/10.31876/rcs.v26i1.31320>
- Christian Espinosa, Postado en 2008 <http://www.coberturadigital.com/2005/09/12/3er-redisenio-de-elcomerciocom/>
- Consejo de la Judicatura. (2024). *Misión y Visión*. <https://www.funcionjudicial.gob.ec/mision-vision/>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Art. 163. En la *Constitución de la República del Ecuador* (p. 60).
- Ecuador Asamblea Nacional Constituyente. (2021). Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial Suplemento 180. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- El Universo (s.f.). *Historia*. <https://www.eluniverso.com/quienes-somos/historial>
- El Universo (s.f.). *Quiénes Somos*. <https://www.eluniverso.com/quienes-somos/>
- Elizundia-Ramírez, A. M., & Álvarez-Yaulema, M. (2021). Construcción discursiva sobre el femicidio en la prensa ecuatoriana.
- Fernández, F. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, 2(96), 35-53.

Fiscalía General del Estado del Ecuador. (s.f.). Estructura institucional. Recuperado de <https://www.fiscalia.gob.ec/estructura-institucional/>

Fiscalía General del Estado del Ecuador. (s.f.). Institución. Recuperado de <https://www.fiscalia.gob.ec/institucion/>

GK. (2022, 28 de febrero). *¿Qué es el Consejo de la Judicatura?* <https://gk.city/2022/02/28/que-es-consejo-judicatura/>

Gobierno de España (s/f). *Definición de Violencia de Género*. Recuperado el 5 de junio de 2024, de https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02_Definicion_de_violencia_de_genero.pdf

Gobierno de México (s.f.) *¿Sabes qué es el #Machismo?* Recuperado el 4 de junio de 2024, de <https://www.gob.mx/conavim/articulos/sabes-que-es-el-machismo?idiom=es>

Haig,D.(2004).The inexorable rise of gender and the decline of sex: Social change in academic titles, 1945–2001. *Archives of Sexual Behavior*, 33(2), 87-86. <https://doi.org/10.1023/B:ASEB.0000014323.56281.0d>

Hermosillo, P. C. (2017). Ni una más: Microrrelatos contra la violencia de género. *Revista de Estudios de Género. La Ventana. Revista de Estudio de Genero*, V(46), 347-350.

HUMANOS, A. C. P. L. D. (2014). Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). *Panamá: ONU Mujeres/ONU Derechos Humanos*.

Kovach, B., & Rosenstiel, T. (2012). *Los elementos del periodismo*. (A. Diéguez R., Trad.). Madrid: Aguilar.

Kovach, B., & Rosenstiel, T. (2021). *The elements of journalism: What newspeople should know and the public should expect* (3rd ed.). Three Rivers Press.

Lagarde, Marcela. *Nuevas líneas de investigación en género y desarrollo*. Madrid: UAM Ediciones, 2009

Latorre, A., Rincón, D., & Arnal, J. Krippendorff, K.(1997). Metodología del análisis de contenido. Teoría y práctica. Barcelona: Paidós. *HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN PROCESOS DE INVESTIGACIÓN INGENIERIL*, 40, 211.

Lerner, G. (1990). *El origen del patriarcado. La creación del patriarcado*, 310-345.

Media rankings. (s.f.). Scimagomedia.com. Retrieved November 17, 2023, from https://www.scimagomedia.com/rankings.php?country=Ecuador&edition=2023_03

Ministerio de Gobierno. (2012). *Doctrina Policial de la República del Ecuador*. <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/Doctrina-Policial-de-la-Rep%C3%BAblica-del-Ecuador.pdf>

Ministerio de Igualdad (s/f). *Definición de Violencia de Género*. Recuperado el 5 de junio de 2024, de https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02_Definicion_de_violencia_de_genero.pdf

Molina, P. G. (2020). El año en que el periodismo deficiencia se hizo fuerte contra la desinformación. *Cuadernos de periodistas: revista de la Asociación de la Prensa de Madrid*, 41, 37-45.

Money, J., Hampson, J. G., y Hampson, J. L. (1955). An examination of some basic sexual concepts: The evidence of human hermaphroditism. *Bulletin of the Johns Hopkins Hospital*, 97(4), 301–319

Morejón Vallejo, R., & Zamora Pérez, B. (2019). Historia, evolución y desafíos del periodismo digital en el Ecuador. *Textos Y Contextos*, (18), 11–24. <https://doi.org/10.29166/tyc.v0i18.1752>

Mundosur. (2020). Mapa Latinoamericano de Femicidios. [Mundosur.org. https://mlf.mundosur.org/lupa](https://mlf.mundosur.org/lupa)

Navarro, M y Stimpson, C.R. (1995). *Cambios Sociales, económicos y culturales*. El Fondo de Cultura Económica.

Ocampo, M. (2017). Ciberperiodismo en evolución. *Anuario electrónico de estudios en comunicación social "Disertaciones"*, 10(1). <https://revistas.urosario.edu.co/xml/5115/511552608012/index.html>

Orozco, K., Jiménez, L. K., y Cudris-Torres, L. (2020). Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el norte de Colombia. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI(2), 56-68. [https:// dx.doi.org/10.31876/rcs.v26i2.32422](https://dx.doi.org/10.31876/rcs.v26i2.32422)

- Ortega Heredia, S. A. (2021). *Femicidios: tratamiento disímil de los medios de comunicación en los casos de Sharon y Gaby. Ecuador 2013-2015* (Master's thesis, Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador).
- Puente, C. (2022, September 22). PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO – ANTE EL FEMICIDIO DE MARÍA BELÉN BERNAL NOS SOLIDARIZAMOS CON SU FAMILIA Y EXPRESAMOS NUESTRA INDIGNACIÓN POR ESTE CRIMEN ATROZ. *Consejo de Protección de Derechos - Consejo de Protección de Derechos*. <https://proteccionderechosquito.gob.ec/2022/09/22/14918835/>
- Reglamento Interno de la Escuela Superior de Policía "General Alberto Enríquez Gallo". (2009).
- Rivera Costales, J., (2013). Medios digitales en Ecuador, cuántos son y qué hacen. Chasqui. *Revista Latinoamericana de Comunicación*, (122), 111-117.
- Rosales, R. E. H., Olulo, R. W. S., Sáenz, N. L. R., Gonzales, J. M. V., Gamarra, J. J. Q., Quiquia, S. J. T., ... & Mogollón, A. F. O. (2021). Actitudes hacia el machismo y regulación emocional en estudiantes universitarios de Lima Metropolitana. *Revista de investigación en psicología*, 24(1), 39-54.
- Russell, Diana, Radford, Jill. *Femicide: The Politics of Woman Killing*. New York: Twayne Publishers, 1992.
- Russell, Diana, y Roberta Harmes, edit., 2006. *Feminicidio: Una perspectiva global*. México DF: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Salas, J. (2020). El clickbait y su influencia en la modificación de la estructura de la noticia en el Perú. *Correspondencias & análisis*(12).
- Suárez Montoya, L. (2020). Periodismo y responsabilidad social empresarial: informar para la democracia. *Ética, comunicación y género: debates actuales*, 33-42.
- Vallejo, G., & Miranda, M. (2021). Masculinidades y feminidades: estereotipos, estigmas e identidades colectivas (Latinoamérica en el siglo XX). Del arquetipo al estereotipo. *Modelos generizados para normalizar sociedades modernas. Historia y Sociedad*, (41), 8-14.
- VandenBos, G. R. (Ed.). (2015). *APA dictionary of psychology*(2nd ed.). American Psychological Association. <https://doi.org/10.1037/14646-000>

Velásquez, C.M. (2011). Manual de géneros periodísticos. Universidad de La Sabana.

Wilkins, L., & Painter, C. (2018). Media Ethics: Issues and Cases (9th ed.). Eds. P. Patterson, L. Wilkins, & C. Painter. Rowman & Littlefield.

Apéndice

Apéndice A

Cumplimiento de los protocolos periodísticos

Titulares diciembre 2022	No revictimizar		Realizar una cobertura profunda		Terminología adecuada		Empatizar con el caso		No tratar el caso como una cifra más		Total de "Si"
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
Caso María Belén Bernal: Fiscalía realizó una reconstrucción de los hechos en la Escuela Superior de Policía	x			x	x		x		x		4
Madre de María Belén Bernal se reunió con la ministra de la Mujer y Derechos Humanos, Paola Flores	x		x		x		x		x		5
Caso Bernal: Ministro del Interior asegura que se entregará a la Fiscalía la información que solicite	x			x	x		x		x		4
Un subteniente podría ser vinculado en la investigación por el femicidio de María Belén Bernal	x			x	x			x	x		3
El miércoles habrá audiencia para vincular a subteniente en el caso de María Belén Bernal	x			x	x			x	x		3
Defensa de oficial de Policía cuestiona vinculación en caso María Belén Bernal	x		x		x			x	x		4
Familia de oficial vinculado al caso Bernal asegura que él dio parte de lo que escuchó a un superior	x		x		x		x		x		5
Juez dicta medidas sustitutivas a teniente de Policía vinculado al caso Bernal	x			x	x		x		x		4
Madre de María Belén Bernal buscará apoyo de Colombia y Panamá para dar con el paradero de Germán Cáceres	x		x		x		x		x		5
Personal de Fiscalía de Ecuador coordina traslado de Germán Cáceres a Quito	x			x	x		x		x		5
‘Esperamos que pongan a buen recaudo a Cáceres para que no se suicide o escape’, dice madre de María Belén Bernal	x		x		x		x		x		5
Germán Cáceres, sospechoso del femicidio de María Belén Bernal, fue capturado en Colombia	x		x		x		x		x		5
¿Qué sentencia podría recibir Germán Cáceres en caso de ser	x		x		x		x		x		5

declarado culpable por el femicidio de María Belén Bernal?											
'La Policía de Ecuador no protege ni encubre a nadie': comandante Fausto Salinas viajará a Colombia para encargarse de trámites de retorno de Germán Cáceres al país	x		x		x		x		x		5
En máximo 48 horas, la Fiscalía colombiana notificará formalmente a la misión diplomática de Ecuador el inicio de los procesos para la repatriación de Germán Cáceres	x			x	x			x	x		3
La Agencia Marshall de Estados Unidos colaboró con Fiscalía, policías y militares de Colombia para la captura de Germán Cáceres	x			x	x			x	x		3
Cómo es Palomino, la localidad del Caribe colombiano donde fue atrapado Germán Cáceres	x		x		x			x	x		4
Germán Cáceres será trasladado a Ecuador en avión de la Policía de Colombia	x		x		x			x	x		4
Colombia da detalles del movimiento de Germán Cáceres en su territorio	x			x	x		x		x		3
Colombia da detalles del movimiento de Germán Cáceres en su territorio	x		x		x		x		x		5
'Ha sido un viacrucis lleno de dolor': madre de María Belén Bernal, sobre proceso judicial tras femicidio de su hija	x		x		x		x		x		5
Elizabeth Otavalo sobre Germán Cáceres: Quiero que él se presente ante un tribunal y lo juzguen por lo que es	x		x		x		x		x		5

Nota: *Guamán y Durán, 2024*

Apéndice B

Cumplimiento de los protocolos periodísticos

Cumplimiento de los protocolos periodísticos											
Titulares enero 2023	No revictimiza		Realiza una cobertura profunda		Terminología adecuada		Empatiza con el caso		No se trata el caso como una cifra más		Total de "Sí"
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
Guillermo Lasso: Germán Cáceres se encuentra tras las rejas. Estamos a la espera de que el sistema de justicia establezca la sentencia definitiva	x			x	x			x	x		3
La deportación sería la figura legal con la que saldría Germán Cáceres de Colombia	x		x		x			x	x		4
Germán Cáceres será trasladado de Quito a Guayaquil	x		x		x		x		x		5
Madre de María Belén Bernal no tiene acceso a edificio de Aviación General y Protocolo, donde se espera la llegada de Germán Cáceres	x			x	x		x		x		4
El caso Bernal desde la desaparición de María Belén hasta la captura de Germán Cáceres	x		x		x		x		x		5
Colombia usó la figura de expulsión contra Germán Cáceres, sospechoso del femicidio de María Belén Bernal	x			x	x			x	x		3
Familia de María Belén Bernal formaliza acusación por femicidio en contra de Germán Cáceres y otro teniente de Policía	x			x	x		x		x		4
¿Por qué Colombia se acogió a la figura de expulsión contra Germán Cáceres?	x		x		x			x	x		4
Dos procesos abiertos por el caso de María Belén Bernal: estos son los plazos que corren	x		x		x			x	x		4
Con Germán Cáceres en Ecuador, ¿qué esperan los abogados de los otros vinculados en este caso?	x		x		x		x		x		5
SNAI dice que en La Roca no hay registro de petición de ingreso por parte de la defensa de Germán Cáceres	x		x		x			x	x		4
Patricio Carrillo, exministro del Interior, será sometido a tres juicios políticos por movilizaciones de junio de 2022 y femicidio de María Belén Bernal	x		x		x		x		x		5
Estas son las dos valoraciones a las que Germán Cáceres debe someterse el lunes 9 de enero en Quito	x		x		x		x		x		5
Recluido en Guayaquil, ¿cómo será la participación de Germán Cáceres en audiencias del caso Bernal?: familia de la víctima alista pedido	x		x		x		x		x		5
Germán Cáceres intentó salir de Colombia e internarse en Panamá o	x		x		x			x	x		4

Venezuela; en la ruta se hizo una selfi											
Fausto Salinas, comandante de Policía: Que Germán Cáceres debe cuidarse de los generales es totalmente falso	x		x		x		x		x		5
'Germán, te llamé papá y me traicionaste': el posteo del hijo de María Belén Bernal		x		x	x			x	x		2
"¿Germán Cáceres habría matado a María Belén Bernal si hubiese estado sobrio? Probablemente no", el comentario por el cual el cantante Fausto Miño recibe críticas		x		x	x			x	x		2
'Noche oscura', el nombre con el que la Policía trata caso de la muerte de María Belén Bernal. Esta es la línea de tiempo actualizada	x		x		x		x		x		5
Fluidos corporales y análisis de perfilación criminal constan entre las pericias que se realiza a Germán Cáceres en la Fiscalía	x		x		x		x		x		5
Germán Cáceres ampliará su versión desde la cárcel La Roca	x		x		x		x		x		5
Germán Cáceres fue enviado de vuelta a la cárcel La Roca este martes	x		x		x			x	x		4
La cadete Joselyn S., quien está detenida por el caso Bernal, podría salir en libertad	x			x	x			x	x		3
¿Qué pasará luego de que Germán Cáceres amplíe su versión en el caso de María Belén Bernal? Esta es la ruta del proceso	x		x		x		x		x		5
Madre de María Belén Bernal llegó a la cárcel La Roca y espera que Germán Cáceres confiese si tuvo ayuda de sus compañeros o superiores	x		x		x		x		x		5
'Germán Cáceres estranguló a María Belén Bernal luego de haberla golpeado. Dijo que actuó solo': exteniente contó su versión, pero no respondió preguntas		x	x		x			x	x		2
La versión de Germán Cáceres no convence a la madre de María Belén Bernal		x		x	x			x	x		2
¿Por qué motivos la cadete Joselyn S. saldría de la cárcel? Los abogados de Bernal dan su apreciación	x		x		x		x		x		5
¿La confesión de Germán Cáceres será suficiente para condenarlo? Penalista explica el peso de la versión del expolicía, que no respondió preguntas	x		x		x			x	x		4
Cinco confesiones de Germán Cáceres en la cárcel La Roca		x		x	x			x	x		2
Prisión preventiva de la cadete Joselyn S. será revisada el miércoles 18 de enero	x		x		x			x	x		4
Germán Cáceres rindió versión este viernes por el caso de fraude procesal que también se lleva en su contra	x			x	x		x		x		5

'Yo le creo como el 90 % más o menos (a Germán Cáceres)', dice abogada de uno de los policías involucrados en el caso Bernal		x	x		x			x	x		3
Este domingo 15 de enero concluye la instrucción fiscal del caso María Belén Bernal, ¿qué viene después de esto?	x		x		x		x		x		5
'Mi hija salvó a la novia de Germán Cáceres', dice madre de María Belén Bernal sobre evidencia hallada en celular	x		x		x		x		x		5
María Belén Bernal: las dudas de la madre de la abogada asesinada en Ecuador sobre la confesión del principal sospechoso		x		x	x			x	x		2
El hijo de María Belén Bernal recordó contraseña de celular que permitió acceder a datos que revelan nueva evidencia en el caso	x		x		x			x	x		4
¿Qué resultado arrojaron las pruebas psicológicas practicadas a Germán Cáceres?: esta es la conclusión, según abogado de la familia de María Belén Bernal	x		x		x			x	x		4
'Nosotros creemos que Germán Cáceres recibió ayuda para ocultar el cadáver, sacarlo de la escuela, para sepultarlo'	x		x		x			x	x		4
¿El crimen de María Belén Bernal fue por una infidelidad? Nueva evidencia revela el motivo por el que ella fue a la Escuela de Policía		x	x		x			x	x		3
¿Si la cadete Joselyn S. recupera su libertad se desvincula del caso Bernal?	x		x		x			x	x		4
La familia Bernal no se opondrá mañana al pedido de libertad para cadete Joselyn S.		x		x	x			x	x		2
'Germán Cáceres respondió más de 30 preguntas de Fiscalía'; su abogado habla tras cierre de instrucción fiscal	x		x		x		x		x		5
'Este audio la podrá liberar a Joselyn S., pero de su conciencia nada, y sigue el otro proceso, de fraude procesal', afirma Elizabeth Otavalo	x		x		x		x		x		5
Cadete Joselyn S. obtiene libertad por el caso de María Belén Bernal	x		x		x		x		x		5
'Quiero agradecer a todas las mujeres valientes que pelearon conmigo esta lucha, que me apoyaron. Hoy soy libre, soy inocente': reacción de Joselyn Sánchez al obtener libertad	x			x	x		x		x		4
¿Cómo llegó a involucrarse a la cadete Joselyn S. en el caso de María Belén Bernal?	x			x	x		x		x		4
Al teniente Alfonso C., vinculado al caso de María Belén Bernal, se le negó cambio de medidas cautelares	x		x		x		x		x		5
Diez veces pidió auxilio María Belén Bernal antes de ser asesinada en Escuela de Policía		x		x	x			x	x		2

Fiscalía se abstendrá de acusar a Joselyn Sánchez por el femicidio de María Belén Bernal	x			x	x		x		x		4
El fatídico 11 de septiembre que Germán Cáceres contó en su versión y que terminó con la muerte de María Belén Bernal		x		x	x			x	x		2
A más del estrangulamiento, María Belén Bernal presentó un golpe en la cabeza y una fractura en la pierna izquierda		x		x	x			x	x		2
Madre de María Belén Bernal fue nuevamente citada a comparecer ante la Asamblea Nacional	x			x	x			x	x		3
Audiencia preparatoria de juicio contra Germán Cáceres y oficial de Policía por el femicidio de María Belén Bernal será el 14 de febrero	x			x	x			x	x		3

Nota: *Guamán y Durán, 2024*

Apéndice C

Resultados del cumplimiento de los protocolos periodísticos de las noticias publicadas por el Universo versión digital en el mes de diciembre 2022

Protocolos Periodísticos	Número de noticias	Puntos posibles de sí	Puntos obtenidos De sí	Porcentaje
No revictimizar		22	22	100%
Realizar una cobertura profunda		22	13	59%
Terminología adecuada	22	22	22	100%
Empatizar con el caso		22	15	68%
No tratar el caso como una cifra más		22	22	100%
Total		110	94	85,45%

Nota: Guamán y Durán, 2024

Apéndice D

Resultados del cumplimiento de los protocolos periodísticos de las noticias publicadas por el Universo versión digital en el mes de enero 2023

Protocolos Periodísticos	Numero de noticias	Puntos posibles de Sí	Puntos obtenidos	Porcentaje
No revictimizar		54	42	78%
Realizar una cobertura profunda		54	34	63%
Terminología adecuada	54	54	54	100%
Empatizar con el caso		54	25	46%
No tratar el caso como una cifra más		54	54	100%
Total		270	209	77,41%

Apéndice E

Tabla de publicaciones sobre el caso María Belén Bernal en El Universo Digital (diciembre 2022-enero 2023)

PUBLICACIONES MARÍA BELÉN BERNAL EL UNIVERSO (DICIEMBRE 2022)			
#	Fecha de Publicación	Titular	URL
1	04/12/2022	Caso María Belén Bernal: Fiscalía realizó una reconstrucción de los hechos en la Escuela Superior de Policía	https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/caso-maria-belen-bernal-fiscalia-realizo-una-reconstruccion-de-los-hechos-en-la-es
2	07/12/2022	Madre de María Belén Bernal se reunió con la ministra de la Mujer y Derechos Humanos, Paola Flores	https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/madre-de-maria-belen-bernal-se-reunio-con-la-ministra-de-la-mujer-y-derechos-hu
3	08/12/2022	Caso Bernal: Ministro del Interior asegura que se entregará a la Fiscalía la información que solicite	https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/caso-bernal-ministro-del-interior-asegura-que-se-entregara-a-la-fiscalia-la-informac
4	08/12/2022	Un subteniente podría ser vinculado en la investigación por el femicidio de María Belén Bernal	https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/un-subteniente-podria-ser-vinculado-al-caso-bernal-nota/
5	09/12/2022	El miércoles habrá audiencia para vincular a subteniente en el caso de María Belén Bernal	https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/el-miercoles-sera-audiencia-para-vincular-a-subteniente-en-el-caso-de-maria-belen
6	11/12/2022	Defensa de oficial de Policía cuestiona vinculación en caso María Belén Bernal	https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/defensa-de-oficial-de-policia-cuestiona-vinculacion-en-caso-maria-belen-bernal-not
7	13/12/2022	Familia de oficial vinculado al caso Bernal asegura que él dio parte de lo que escuchó a un superior	https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/familiares-de-oficial-de-policia-defienden-su-accion-en-caso-bernal-para-madre-d
8	13/12/2022	Juez dicta medidas sustitutivas a teniente de Policía vinculado al caso Bernal	https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/oficial-de-policia-vinculado-al-caso-bernal-no-ira-a-prision-nota/
9	18/12/2022	Madre de María Belén Bernal buscará apoyo de Colombia y Panamá para dar con el paradero de Germán Cáceres	https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/madre-de-maria-belen-bernal-busara-apoyo-de-colombia-y-panama-para-dar-con-e
10	29/12/2022	Personal de Fiscalía de Ecuador coordina traslado de Germán Cáceres a Quito	https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/personal-de-fiscalia-de-ecuador-coordina-traslado-de-german-caceres-a-quito-nota
11	29/12/2022	Esperamos que pongan a buen recaudo a Cáceres para que no se suicide o escape, dice madre de María Belén Bernal	https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/esperamos-que-pongana-buen-recaudo-a-caceres-para-que-no-se-suicide-o-escape
12	29/12/2022	Germán Cáceres, sospechoso del femicidio de María Belén Bernal, fue capturado en Colombia	https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/german-caceres-sospechoso-del-femicidio-de-maria-belen-bernal-fue-capturado-en
13	29/12/2022	¿Qué sentencia podría recibir Germán Cáceres en caso de ser declarado culpable por el femicidio de María Belén Bernal?	https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/que-sentencia-podria-recibir-german-caceres-en-caso-de-ser-declarado-culpable-p
14	29/12/2022	La Policía de Ecuador no protege ni encubre a nadie: comandante Fausto Salinas viajará a Colombia para encargarse de trámites de retorno de Germán Cáceres al país	https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/en-vivo-autoridades-dan-detalles-de-la-aprehension-de-german-caceres-sospecho

Nota: Guamán y Durán, 2024. Tabla completa en: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1cbO8KQzRI2J8otONUqtHENQhE6s16LtA/edit?usp=sharing&oid=118041307489083957226&rtpof=true&sd=true>

Apéndice F

Fechas de las noticias de El Universo (versión digital) sobre el caso María Belén Bernal por día

Fecha	Número de noticias
04/12/2022	1
07/12/2022	2
08/12/2022	2
09/12/2022	1
11/12/2022	1
13/12/2022	2
18/12/2022	1
29/12/2022	4
30/12/2022	8
02/01/2023	6
03/01/2023	4
04/01/2023	4
05/01/2023	5
08/01/2023	2
09/01/2023	1
10/01/2023	2
11/01/2023	6
12/01/2023	3
13/01/2023	2
15/01/2023	5
16/01/2023	3
17/01/2023	5
18/01/2023	3
20/01/2023	1
24/01/2023	2

Nota: *Guamán y Durán, 2024*

Apéndice G

Libro de codificación y resultados del conteo

CATEGORÍAS	UNIDAD DE REGISTRO	OTROS POSIBLES CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN	NRO DE REPETICIONES	TOTAL
I CATEGORÍA LEGAL	Femicidio	Femicida, feminicidio	291	1216
	Confesar	Declarar, confiesa, confesó	86	
	Asesinar	Mató, asesinó, asesinato	21	
	Pruebas	Grabación, teléfonos, audios	35	
	Audiencia	Juicio, acusación, libertad Prisión, detenido, detenida, retenido, apresado, aprehensión, capturado,	172	
	Cárcel	grillete, Diligencia judicial Fiscal, proceso, proceso penal, justicia	241	
	Instrucción fiscal		370	
II CATEGORÍA VIOLENCIA Y CRIMEN	Desaparición	Desaparición forzada	72	443
	Auxilio	Gritos	36	
	Muerte	Cuerpo, cadáver, asesinato, homicidio, asesinada	160	
	Videovigilancia	Videocámaras, cámaras de seguridad	34	
	Violencia de género	Violencia contra la mujer, violencia homicida Golpes, estranguló, golpeado, asfixia, abuso,	29	
	Agresión	violento,	52	
	Delito	Crimen	60	
III CATEGORÍA PERSONAS Y ENTIDADES	María Belén			2604
	Bernal	madre, esposa	1045	
	Germán	teniente, sospechoso,		
	Cáceres	exteniente, presunto, esposo	1212	
	Abogados	Abogada, abogado	188	
	Joselyn	Cadete, Elizabeth	159	
IV INSTITUCIONES DEL ESTADO	Policía Nacional del Ecuador	policial, policías, general	401	931
	Fiscalía General del Estado	fiscalías	161	
	Escuela Superior de Policía	superior	261	
	La Roca		108	

Nota: Guamán y Durán, 2024

Apéndice H

Resultados segundo filtro de palabras para el análisis

Palabra	Total	Palabra	Total	Palabra	Total	Palabra	Total	Palabra	Total
abajo	1	balde	1	contacto	2	dictamen	3	expuestas	1
abandonada	1	bandas	1	contar	2	dictar	1	expulsado	9
abandonara	2	bar	6	contará	1	dictaron	2	expulsión	13
abandonaron	1	barajaban	1	contaron	1	dicte	1	expuso	5
abandonó	3	barba	5	contemplada	1	dictó	7	exsubsecretario	1
abdomen	1	barbosa	3	contestó	4	diego	6	extendía	1
aberración	1	barman	2	contexto	2	diera	1	extendido	1
abiertas	1	bartender	2	contigua	1	dieron	1	exteniente	42
abierto	3	barténder	2	contiguo	1	diez	32	extensión	2
abiertos	2	basar	1	continúa	2	diferencia	1	exteriores	5
abofeteado	1	base	4	continuar	1	diferentes	4	extracción	1
abogada	93	batalión	1	continuó	1	dificultad	1	extradición	2
abogado	68	bautizado	1	contó	18	difundido	3	extraer	2
abogados	27	bbc	2	contra	60	difundieron	1	extraídos	1
abordado	1	bebidas	1	contradictorio	1	difundió	1	extraído	2
abordaron	1	bebido	1	contrainterrogatorio	1	difusión	5	extranjeras	1
abrazo	1	bebiendo	2	contrario	1	diga	1	extranjero	2
abren	1	belén	249	contraseña	3	diligencia	1	extranjeros	3
abreviado	1	berna	1	contrasta	1	dije	3	extraña	2
abrió	3	bernal	390	contrastadas	1	dijo	79	extraordinaria	1
abrir	1	bienes	1	contrató	1	diligencia	23	extremo	2
abrirse	1	blindados	1	control	2	diligencias	12	fabían	1
abstención	2	bloque	11	contundencia	2	dilucidada	1	facebook	2
abstendrá	2	bloquear	1	contundente	2	dimos	1	facilitar	3
abstentivo	1	boca	2	contuso	1	dinased	2	facilitará	1
absueltos	6	bofetadas	1	convence	2	dinero	1	facilitó	1
abuela	2	bogotá	14	conversaba	1	dio	44	factores	1
abuso	1	bolívar	2	conversación	1	diplomática	4	fae	1
acá	2	bomberos	1	conversar	2	diplomáticas	2	fallas	1
acaba	3	bordo	2	conversará	1	dirección	2	fallecida	1

Nota: Guamán y Durán, 2024. Tabla completa en: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Nd4CLzxN30boQttcXfHMesiViY3k67Rw/edit?usp=sharing&oid=118041307489083957226&rtopof=true&sd=true>

Apéndice I

Resultados del segundo filtro de palabras para el análisis de las noticias

Palabra	Total	Palabra	Total	Palabra	Total
María Belén Bernal	890	delito	30	dolor	4
Germán Cáceres	899	detenida	29	escape	4
policía	251	investigación	29	femicidios	4
caso	173	juez	29	fiscalización	4
escuela	163	abogados	27	flagrancia	4
fiscalía	160	crimen	27	grabación	4
femicidio	114	defensa	27	asesinó	3
abogada	93	desapareció	26	asfixia	3
Joselyn	89	búsqueda	23	delitos	3
esposa	86	ADN	1	golpe	3
sospechoso	85	judicial	21	hematoma	3
muerte	71	prófugo	21	pareja	2
audiencia	69	policías	19	violenta	2
abogado	68	pruebas	18	academia	1
cuerpo	66	violencia	18	aprehenderlo	1
policial	66	cadetes	16	aprehendió	1
fiscal	62	comandante	16	asesinadas	1
madre	60	ayuda	15	asesinar	1
teniente	59	explicía	14	asfixiada	1
dijo	79	penal	14	asfixió	1
superior	58	estranguló	11	audios	1
cárcel	55	golpeado	11	auxiliado	1
Elizabeth	54	matado	11	auxilió	1
roca	53	aprehensión	10	capturarlo	1
medidas	49	legales	10	cárceles	1
proceso	48	acusación	9	declara	1
instrucción	45	auxilio	9	declararlo	1
desaparición	43	grillete	9	desaparecida	1
juicio	43	muerta	9	desaparecidas	1
exteniente	42	víctima	9	desapareciera	1
justicia	42	aprehendido	8	fiscalías	1
presunto	42	fractura	7	golpeaba	1
prisión	41	género	7	interrogar	1
nacional	39	golpes	7	interrogatorio	1
esposo	38	mató	7	judicatura	1
libertad	38	cónyuge	6	matar	1
captura	37	gritos	6	mataste	1
trasladado	34	retenido	6	teléfonos	1
seguridad	33	asesinada	5	testimonio	1
capturado	31	atrapado	5	video	1
general	31	cadáver	5	violentas	1
instructor	31	confesión	5	violento	1
TOTAL	4530		592		72

Nota: Guamán y Durán, 2024

Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Recopilación de literatura académica relevante para el capítulo sobre leyes.	X	X																						
Desarrollo del marco teórico y capítulo I			X	X																				
Redacción Capítulo II					X	X	X	X																
Redacción del Capítulo III y realización de entrevistas									X	X	X	X												
Transcripción entrevistas													X	X										
Redacción y análisis Capítulo III														X										
Revisión y edición de los Capítulos I, II y III															X									
Capítulo IV																X								
Metodología aplicada																	X							
Resultados e interpretación																		X	X					
Conclusiones/recomendaciones																				X				
Revisión general																				X				
Revisión de formato y revisión final																					X			
Preparación y presentación del proyecto de UIC																						X	X	